

## LA VIVIENDA DE DON JOSÉ RAÓN CEJUDO EN CALAHORRA A PARTIR DEL INVENTARIO DE SUS BIENES (1799)

por

Ana Jesús Mateos Gil\*

### Resumen

El 1 de abril de 1799 se iniciaba, en las casas de don José Raón Cejudo en Calahorra, el inventario de sus bienes. Este extenso documento permite conocer el interior de su vivienda y comprender los modos de vida de la época a partir del ejemplo de uno de sus miembros más acaudalados del momento.

### Abstract

Le première d'avril de 1799 commençait l'inventaire des biens de José Raón Cejudo en Calahorra. Cet grand document permet connaître l'intérieur de sa vivienda et comprendre les façons de vie à l'époque a partir de l'exemple d'un de ses membres plus riches du moment.

Los inventarios de bienes constituyen un documento de gran interés para el historiador del arte debido a la gran cantidad de datos que aportan. Se realizaban por muy diversos motivos (matrimonio, viajes) aunque la mayor parte de ellos tiene lugar tras el fallecimiento de un individuo. En estos casos, muchas veces su finalidad es la valoración de los bienes con vistas a su reparto entre los herederos. Este tipo de documentos acostumbra a ser muy prolijo, consignando cualquier objeto propiedad del difunto ya sea mueble o inmueble. Entre los bienes inventariados suelen consignarse objetos que pueden ser de gran interés como libros, ropa, escrituras, armas, objetos suntuosos (tapicerías, guadamecías), muebles, cuadros, esculturas, joyas y alhajas que permiten reconstruir de alguna manera la vida cotidiana. Lamentablemente, el inventario no deja de ser una nómina y no constituye en ningún momento una descripción, por lo que suele ser parco en detalles.

El caso del inventario de don José Raón Cejudo<sup>1</sup> resulta revelador por varios motivos. En primer lugar, la familia, ya que se trata de una de las más ricas e influ-

---

\*. Doctor en Historia del Arte. Investigador Agregado del Instituto de Estudios Riojanos. Quiero agradecer su ayuda a todos aquellos que han hecho posible este trabajo, a don José Luis Cinca y don Javier de Miranda y, en especial, a don Miguel de Miranda y a su esposa, por su cordial acogida y amable colaboración.

1. Archivo Histórico Provincial de La Rioja (en adelante, AHPLR). Sección: Protocolos Notariales. Notario: Miguel Rafael Crespo. Caja 213, año 1799, fols. 30-257.

yentes de la Calahorra de la segunda mitad del siglo XVIII y, aunque no se ha conservado la vivienda objeto de estudio, sí hay algunas referencias de ella. Además, el inventario de la casa se realizó por habitaciones y no por tipo de objetos, lo que facilita la reconstrucción del ambiente. A ello hay que añadir que todos y cada uno de los objetos ha sido convenientemente tasado, por lo que conocemos su valor en el momento y podemos deducir la capacidad económica del finado, además de sus gustos.

## 1.- LA FAMILIA RAÓN

En 1799 la familia Raón era una de las más acomodadas de Calahorra. El primer miembro de la familia en asentarse en Calahorra fue Santiago Raón,<sup>2</sup> arquitecto y maestro de obras de origen lorenés que en 1664 se instalaba en la ciudad para hacerse cargo de la construcción de la iglesia de Santiago. Aunque su actividad profesional le llevó a numerosos puntos de la geografía riojana y navarra siempre vivió en Calahorra, ciudad en la que murió el 12 de febrero de 1701.

Tras la muerte de Santiago Raón sus hijos continuaron siendo vecinos de Calahorra: Miguel fue capellán catedralicio;<sup>3</sup> Manuel casó con María de Ochoa y no abandonó la ciudad;<sup>4</sup> José se convirtió en afamado arquitecto y casó en 1703 con la calagurritana María Gutiérrez.<sup>5</sup> A pesar de su temprana viudedad (María Gutiérrez

---

2. Santiago Raón debió nacer en el ducado de Lorena hacia 1635, fecha aproximada también de su traslado a España. En 1663 está establecido en Lodosa y en 1664 se traslada a Calahorra, donde toma vecindad y compra casa. Casó con Apolonia Merino del Villar en 1665 y tuvo siete hijos: Miguel Francisco (1666), Manuel (1669), José Antonio (1671), Josefa (1674), Juan Bautista (1667), Juan (1679) y Antonia María (1687). Murió en Calahorra el 12 de febrero de 1701 y fue enterrado en la parroquial de Santiago. Ganó ejecutoria de hidalguía en 1680 para él y sus descendientes, escritura ratificada en 1699. Vid: MATEOS GIL, A.J.- *Arquitectura Barroca en La Rioja. Arquitectura Barroca en Calahorra (1600-1800). Sus circunstancias y artífices*. Logroño. IER, 2001. Pp. 200-202.

3. Miguel Raón Merino (Calahorra, 1666-1748). Hijo de Santiago Raón y Apolonia Merino. Beneficiado de las parroquiales unidas de Santiago y San Andrés de Calahorra. No consta en el pleito de hidalguía. Otorgó testamento en 1741 y 1744 y codicilo en 1745 y 1746. Aparece como licenciado y capellán catedralicio. Murió antes del 17 de diciembre de 1748, fecha en la que sus herederos venden una casa.

4. Manuel Raón Merino (1669- ¿?) Hijo de Santiago Raón y Apolonia Merino del Villar. No se conoce su oficio. En 1695 estaba casado con María de Ochoa. Se le documenta todavía en 1731.

5. José Raón Merino (Calahorra, 1671-1743) Hijo de Santiago Raón y Apolonia Merino del Villar. Ostentó el cargo de alcalde de la Santa Hermandad por el estado de los hijosdalgo en 1700. Casó el 5 de mayo de 1702 con María Gutiérrez. Posteriormente contrajo matrimonio sucesivamente con María Francisca Francia y María Falces. Padre de José Raón Gutiérrez, Carlos Raón Francia, y Joaquín, Antonia y Teresa Raón Falces. Hizo testamento en Calahorra el 6 de octubre de 1743 y otorgó codicilo el 8 de octubre. Falleció el 9 de octubre y fue sepultado en la parroquia de Santiago. Vid. MATEOS GIL, op. cit. Pp. 224-224.

murió en 1703, a la edad de 20 años) y de sus compromisos en diversos puntos de La Rioja y Navarra, siempre mantuvo abierta su casa de Calahorra, donde fue criado su primogénito José, nacido en 1703. Los hijos de José Raón Merino se mantuvieron aquí, en especial Carlos Raón Francia,<sup>6</sup> fruto de su segundo matrimonio, que fue beneficiado de las parroquiales unidas de Santiago y San Andrés y administrador de los bienes de su hermanastro José Raón Gutiérrez.

Don José Raón Gutiérrez (Calahorra, 29 abril 1703 – Manila, 4 enero 1773), hijo de José Raón Merino y María Gutiérrez, fue el heredero de la casa familiar. Amasó una gran fortuna “fruto de mi sueldo, trabajos y peregrinaciones”, cursó carrera militar y en 1743 era Sargento Mayor del Regimiento de Infantería de León.<sup>7</sup> Prestó servicio en Ceuta durante varios años y allí contrajo matrimonio con doña Teresa Cejudo Aldana el 20 de abril de 1744. De este matrimonio nacieron José, Miguel, Josefa, Magdalena, Antonio y Francisca Javiera Raón Cejudo. En 1757 es Brigadier de los Reales Ejércitos y Coronel del Regimiento de Infantería de León<sup>8</sup> y Mariscal de los Reales Ejércitos y Gobernador de Panamá en 1761.<sup>9</sup>

En 1765 fue nombrado Gobernador y Capitán General de Filipinas y Presidente de la Real Audiencia de Manila.<sup>10</sup> Durante su mandato, anuló la disposición que impedía la llegada de barcos extranjeros a Filipinas, inició un servicio regular de comunicación con España, puso en vigor las Ordenanzas de buen gobierno de Pedro de Arandía (aunque algo dulcificadas), expulsó a los chinos residentes en el archipiélago (1769), creó el Cuerpo de Comerciantes y expulsó a los jesuitas. Sin embargo, las consecuencias de la erupción del volcán Mayen (1766), su mala administración y afán de fortuna (reflejadas por Vicente Alemany en la tercera parte de su *Vida del Buscón*) obligaron a su relevo en julio de 1770. Fue sustituido por Simón de Anda y Salazar, quien le sometió a un proceso por su mala administración. Fue encarcelado y murió en prisión el 4 de enero de 1773. Fue enterrado en la iglesia de San Francisco de Manila. Hizo testamento en Manila el 14 de diciembre de 1768<sup>11</sup> y fundó un ma-

---

6. Carlos Raón Francia fue hijo de José Raón Merino y María Francisca Francia. Beneficiado de las parroquiales unidas de Calahorra y capellán catedralicio. Fue administrador de los bienes de su hermanastro José Raón Gutiérrez (AHPLR. Sección: Protocolos Notariales. Notario: Juan José Juárez. Caja 371. Año 1760, fol. 341). Hizo testamento en 17 de octubre de 1760, 11 de mayo de 1767 y 19 de octubre de 1782 (AHPLR. Sección: Protocolos Notariales. Notario: Antonio Pérez de Soto. Caja 2375, s/f. 19 de octubre de 1782) y otorgó codicilo el 20 de agosto de 1784 (Ibid. Año 1784, fols. 16-16vº). Murió en 1787 (Archivo Parroquial de Santiago (APS). *Libro de Fabrica 1742-1805*. Cuentas de 1787).

7. AHPLR. Sección: Protocolos Notariales. Notario: Juan José Juárez. Caja 362/2, fol. 144vº.

8. AHPLR. Sección: Protocolos Notariales. Notario: Juan José Juárez. Caja 371, fol. 341.

9. Archivo Municipal de Calahorra. *Libro de Actas Municipales 1761*. Sig. 977/7.

10. Archivo Histórico Nacional (AHN.) Sección: Ordenes Militares. Santiago. Sig. 6863.

11. AHPLR. Sección: Protocolos Notariales. Notario: Tomás Morales. Caja 2380. Año 1777, fols. 300-305. Firma como testigo su hijo José. Posteriormente, el 3 de enero de 1773 otorgó nuevo testamento, a lo militar, que no invalidaba el anterior. Ibid, fols. 305vº-307.

yorazgo que heredó su hijo José Raón Cejudo. El inventario de sus bienes, realizado en 1777, aporta datos interesantes sobre la vivienda familiar.

El 24 de noviembre de 1766, don José Raón Gutiérrez, en Manila, otorgó poder a su esposa, residente en Calahorra “Provincia de La rioja” para que fundara mayorazgo con el tercio y el quinto del remanente de sus bienes. Sin embargo, el mayorazgo se fundó tras su muerte y fue aumentado el 18 de marzo de 1777; este día, doña Teresa Cejudo cede un tercio de sus bienes a su hijo José con la condición de vincularlos al mayorazgo del que era primer poseedor,<sup>12</sup> aunque hasta el 7 de enero de 1799 no se realizó el inventario de los bienes vinculados al mayorazgo tanto por don José Raón Gutiérrez como por doña Teresa Cejudo.<sup>13</sup> El mayorazgo fue aumentado posteriormente por los sucesivos poseedores: don José Raón Cejudo cedió un tercio de sus bienes por vía testamentaria y don Miguel Raón Cejudo aumentó el mayorazgo el 26 de junio de 1808 con el quinto de sus bienes.<sup>14</sup>

En 1680 la familia había visto reconocida su nobleza de sangre al ganar Santiago Raón Real Provisión que reconocía su hidalguía y la de sus descendientes. Sin embargo, en la década de 1690 los Raón fueron empadronados como pecheros, por lo que solicitaron ratificación de la escritura en 1699. Posteriormente, en 1712 se vieron inmersos en un pleito al ser acusados de obtener el documento de manera fraudulenta, sin los testimonios suficientes, lo que no pudo ser probado.<sup>15</sup> La hidalguía de los Raón no afectó a su vida de modo práctico ya que siguieron ejerciendo su profesión pero sí les permitió ostentar cargos públicos (regidor, regidor preeminente, alcalde de la Santa Hermandad) en Calahorra,<sup>16</sup> cargos que si bien no llevaban

---

12. *Ibid.* Fols. 308-315.

13. AHPLR. Sección: Protocolos Notariales. Notario: Miguel Rafael Crespo. Caja 213. Legajo cosido antes de las escrituras correspondientes a 1799, fols. 1-141. Aquí se recogen los bienes vinculados por don José Raón Gutiérrez, tanto inmuebles (fols. 10-109v; n° 1-391) como “alhajas, ropas y bienes muebles” (fols. 109v°-120; n° 392-479) y los bienes cedidos por doña Teresa Cejudo bajo el epígrafe “tercio materno” (fols. 120-127; n° 480-532).

14. AHPLR. Sección: Protocolos Notariales. Notario: Nicolás Martínez de San Miguel. Caja 2309; año 1808, fol. 102-105.

15. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (ARChV). Sección: Hijosdalgo. Caja 906, n° 3. El expediente se inicia con el pleito de 1712, incoado por José, Manuel y Miguel Raón Merino contra Marcelo Martínez de Lacarra y otros por injurias, y recoge la Real Provisión de 1680 y la ratificación de 1699. El pleito culminó con el reconocimiento de la hidalguía de los Raón y la condena de la parte contraria.

16. Manuel Raón Merino fue electo alcalde de la santa Hermandad por el estado general en 1696 y se excusó aduciendo tener “pretension a su nobleza e hidalguia” (AMC. Libro de Actas Municipales 1695-1699. Sig. 1110/2, s/f. 2 de enero de 1696) y ostentó el cargo de regidor en 1712 (AMC. Libro de Actas Municipales 1712. Sig. 981/3, s/f. 2 de enero de 1712). José Raón Gutiérrez fue regidor en 1737, 1739 y 1762, regidor preeminente por el estado de los hijosdalgo en 1761 (AMC. Libro de Actas Municipales 1761. Sig. 977/7, 2 de enero de 1761) y alcalde de la Santa Hermandad por el estado de los Hijosdalgo en 1740. Miguel Raón Cejudo fue alcalde de la Santa Hermandad por el estado noble en 1767 (AHN. Sección: Ordenes Militares. Santiago. Sig. 6864) y regidor en 1772 (AMC. Libro de Actas Municipales. 1772. Sig. 1117/2, 2 de enero de 1772).

aparejado el cobro de un sueldo, sí afectaban al reconocimiento de la persona y, por extensión, de la familia. En este sentido influyó también la carrera militar de varios de sus miembros (José Raón Gutiérrez y sus hijos José y Miguel Raón Cejudo), que ejercieron también cargos administrativos del estado, así como el ingreso en la Orden Militar de Santiago (José y Miguel Raón Cejudo). Con el paso del tiempo se incrementaron los ingresos familiares y se invirtió gran parte del capital en hacienda raíz principalmente en Calahorra, a la vez que se emparentaba con la nobleza por medio del matrimonio.<sup>17</sup> Todo ello convirtió a la familia Raón en una de las más poderosas e influyentes de Calahorra a fines del siglo XVIII.

## **2.- DON JOSÉ RAÓN CEJUDO (Ceuta, 30 diciembre 1746 – Pinto 1799)**

De la vida de don José Raón Cejudo, primogénito de don José Raón Gutiérrez y doña Teresa Cejudo Aldana, se conocen escasos datos. Nació en Ceuta en 1746 y en 1761 se encontraba en Jaca.<sup>18</sup> Ostentó un cargo administrativo remunerado en Filipinas,<sup>19</sup> donde fue Coronel de la Guardia según reza la inscripción de su retrato (Figura 1) y fue Capitán del Regimiento de Infantería de Saboya.<sup>20</sup> Desconocemos la fecha de su establecimiento en Calahorra, aunque muy probablemente tuvo lugar en 1773, tras la muerte de su padre.<sup>21</sup>

En 1776 ingresa en la Orden de Santiago<sup>22</sup> y en 1780 contrae matrimonio con doña Felipa Antonia de Medrano y González de Samaniego, hija de don Pedro Antonio de Medrano y Blancas y doña Joaquina Margarita González de Samaniego.<sup>23</sup> José Raón aporta al matrimonio un gran caudal formado por su herencia paterna

---

17. María del Pilar Sebastián y Raón, hija de Agustín Felipe Sebastián y Josefa Raón Cejudo, contrae matrimonio en 1795 con Joaquín de Miranda Gayuso y Arcujo, Conde de San Román y Teniente Coronel de las milicias de Cazadores de Galicia, hijo de Pedro Miranda y Trelles y María Joaquina Gayuso y Arcujo, Condes de San Román y Marqueses de Santa María del Villar (AHPLR. Sección: protocolos Notariales. Caja 219, fols. 114-119v°).

18. AMC. *Libro de Actas Municipales 1761*. Sig. 977/7, 2 de enero de 1761.

19. AHPLR. Sección: Protocolos Notariales. Notario: Tomás Morales. Caja 2382, fol. 40v°.

20. GARCÍA CARRAFFA, A y A.- *Enciclopedia heráldica y genealógica hispano-americana*. Vol. 75. Madrid, 1956. Pp. 65-66.

21. AHPLR. Sección: Protocolos Notariales. Notario: Miguel Rafael Crespo. Caja 213. Convenio y liquidación de los bienes correspondientes al mayorazgo fundado por José Raón Gutiérrez. Escritura cosida antes de los protocolos del año 1799. Fol. 1v°.

22. AHN. Sección: Órdenes Militares. Santiago. Sig. 6863.

23. La familia Medrano pertenecía a la más selecta oligarquía calagurritana. Los Medrano son, ya desde el siglo XVII, hidalgos y familia de gran prestigio. Don Pedro Antonio de Medrano y Blancas era poseedor de la capilla de San José en el convento del Carmen y su vivienda, conocida como la “Casa de Las Medranas” aun se mantiene en pie en la calle de Las Navas, convertida en una vergonzosa ruina.

(un mayorazgo valorado en 1.616.514 reales y la parte correspondiente al mayorazgo existente en Méjico, tasada en 49.193 pesos fuertes) y su propia fortuna personal, estimada en 595.934 reales en joyas y hacienda raíz. Doña Felipa de Medrano aporta su legítima paterna y materna y las propinas de la Obra Pía de Entrena y la del canónigo Mendizábal. Por los capítulos matrimoniales<sup>24</sup> se estipula que doña Felipa Antonia, en caso de muerte de José Raón, se quedaría con un tercio de los bienes en usufructo mientras durara su viudedad. El matrimonio no tuvo descendencia.



Figura 1.- Retrato de don José Raón Cejudo, realizado en Manila en 1766, a los 20 años de edad. Casa del Conde de Riocavado.

---

24. AHPLR. Sección: Protocolos Notariales. Notario: Tomás Morales. Caja 2376, fols. 155-157. Escritura fechada el 6 de agosto de 1780.

El 18 de marzo de 1782 otorga testamento con motivo de un largo viaje.<sup>25</sup> José Raón pide ser sepultado en la parroquia de Santiago el Real, “en la sepultura de mi capilla que tengo en ella y es propia de mi casa” y realiza las consabidas misas y mandas piadosas. Declara tener invertido mucho dinero en hacienda raiz en Calahorra, Logroño, Lardero, Alberite y Rincón de Soto. Entrega al mayorazgo “las doce casas nuevas que yo he fabricado alinte de la casa principal en que vivo y el molino arinero y trujal de aceite que tambien he fabricado en el termino y regadio de Mencabla”. Conforme a los capítulos matrimoniales, deja a su esposa un tercio de los bienes en usufructo o una renta anual de 800 ducados procedentes del mayorazgo y la ropa, que pasa a ser de su entera propiedad, a excepción del aderezo de diamantes, que vincula al mayorazgo. Nombra heredera universal a su madre y albaceas a su madre (doña Teresa Cejudo), su esposa (doña Felipa Antonia de Medrano), don Joaquin Antonio Gutiérrez, abogado de los Reales Consejos, y don Juan Antonio de Iturbide. No realizó un testamento posterior.

Invirtió una parte de su cuantiosa fortuna en bienes raíces especialmente en Calahorra, aunque también en Logroño y Alberite, como atestigua el inventario de sus bienes. Pero no se limitó a la compra de casas y heredades sino que promovió la construcción de numerosas viviendas en Calahorra. Así, el plano realizado por Carlos Raón en 1788,<sup>26</sup> indica la existencia de un “terraplen de donde se fabrican seis casas para don Josef Raon”, en la manzana delimitada por las calles Sol, 2ª Travesía de Pastores, Pastores y Travesía de Sol. También muestran unas “casas fabricadas por el mismo Raón” en la calle Sol, desde la actual calle Raón, dibujada en el plano con el nombre de Cuatro Esquinas, hasta casi la confluencia con la calle Santiago, que deben ser las doce casas que menciona en su testamento. También construyó un molino harinero y trujal en la zona de Mencabla, que se encontraba arrendado en 1786.<sup>27</sup>

Durante su vida dio muestras de generosidad. Así, costeó el retablo de Nuestra Señora de los Dolores de la parroquial de Santiago en 1772<sup>28</sup> y en 1796 cedió dos solares y una hera para la construcción de la casa de Expósitos de Calahorra (actual Colegio de Teresianas).<sup>29</sup>

La muerte le sobrevivo en uno de sus numerosos viajes. Falleció en la localidad madrileña de Pinto, donde fue enterrado.<sup>30</sup> A su muerte, hereda el mayorazgo su her-

---

25. AHPLR. Sección: Protocolos Notariales. Notario: Tomás Morales. Caja 2382, fols. 39-42.

26. ARChV. Sección: Planos y Dibujos. Carpeta 22, nº 324.

27. AHPLR. Sección: Protocolos Notariales. Notario: Antonio Redal Guerrero. Caja 2353. Año 1786, Fol. 100-102. Arrendamiento del molino de Raón a Julián Martínez.

28. APS. *Libro de Fabrica 1742-1805*. Cuentas de 1772. El coste del retablo, excluidas las imágenes, fue de 6.000 reales. Está situado en la capilla del primer tramo del lado de la epístola.

29. AHPLR. Sección: Protocolos Notariales. Notario: Antonio Redal Guerrero. Caja 2396, Fol. 267-268vº. 10 de diciembre de 1796.

30. Datos proporcionados por el Conde de Riocavado, procedentes del Archivo de la familia Raón.

mano Miguel Raón Cejudo,<sup>31</sup> quien abandona la carrera militar, contrae matrimonio con María Alberta de Tejada y Otalora y se instala definitivamente en Calahorra.

### 3.- LA CASA-PALACIO DE LOS RAÓN

Las casas, situadas en la calle Mazateron, fueron originariamente adquiridas por Santiago Raón y José de Usabiaga el 3 de junio de 1674.<sup>32</sup> Sabemos que en 1701 “las cassas principales con su jardin corrales y oficinas en que vivio y murio el dicho Santiago de Raon que son en la colacion de señor Santiago alinte herederos de Sevastian de Miranda, Juan de Usabiaga, la calle real (Mazateron) y por las espaldas las gurias (sic.) que dicen de la ciudad”, eran casas modestas, en las que destacaba la biblioteca de libros de arquitectura y la relativa proliferación de objetos artísticos (algunos lienzos, estampas e imágenes escultóricas) y muebles que denotaban una clase social relativamente acomodada.<sup>33</sup>

A la muerte de Santiago Raón heredó las casas su primogénito, José Raón Merino y tras su muerte en 1743<sup>34</sup> pasaron a su hijo mayor, José Raón Gutiérrez. En ausencia de su propietario, vive en ellas Miguel Raón Merino, quién adquirió la casa contigua, propiedad de Domingo de Usabiaga, y edificó “el quarto nuevo con su jardín”. Miguel Raón Merino legó esta casa a su sobrino Carlos Raón Francia, beneficiado de las parroquiales de Calahorra y, fallecido éste, debían revertir en José Raón Gutiérrez,<sup>35</sup> ampliando así la vivienda original, cuyo usufructo gozaba Carlos

---

31. Hijo de don José Raón Gutiérrez y doña Teresa Cejudo. Abandonó su carrera militar para aceptar el mayorazgo e instalarse en Calahorra en 1799. Caballero de la orden de Santiago desde 1776 (AHN. Sección: Ordenes Militares. Santiago. Sig. 6864), en 1777 es “ayudante mayor del Regimiento de Infantería de la Corona” que guarnece la plaza de Madrid (AHPLR. Sección: Protocolos Notariales. Notario: Tomás Morales. Caja 2380, fol. 222). Casó en 1805 con doña María Alberta de Tejada y Otalora (AHPLR. Sección: Protocolos Notariales. Notario: Antonio Redal Guerrero. Caja 2390, fols. 207-210vº), hija de don Miguel Antonio de Tejada, regidor perpetuo de Santo Domingo de la Calzada, caballero maestrante de Ronda y señor de Vega de Río Tirón y doña Josefa Gregoria de Otalora. Ostentó los cargos de Brigadier de los Reales Ejércitos y Teniente Coronel del Regimiento del Príncipe (AHPLR. Sección: Protocolos Notariales. Notario: Miguel Rafael Crespo. Caja 213. Año 1799, fol. 133).

32. MATEOS GIL, A.J.- “Los Raón y la arquitectura barroca calagurritana”. En *IV Jornadas de Arte Riojano*, pp. 129-160. Logroño. IER, 1994. P. 131.

33. AHPLR. Sección: Protocolos Notariales. Notario: Francisco García de Jalón. Caja 283/1, fols. 83-86vº.

34. AHPLR: Sección: Protocolos Notariales. Notario: Juan José Juárez. Caja 362/2, fols. 143-144vº. Testamento de José Raón Merino, 6 de octubre de 1744.

35. AHPLR. Sección: Protocolos Notariales. Notario: Pedro García de Jalón Murillas. Caja 330/2, s/f. Testamento de Miguel Raón Merino, 25 de enero de 1744.



Raón Francia siempre y cuando no fueran reclamadas por su legítimo propietario.<sup>36</sup> En el Catastro del Marqués de la Ensenada constan como propiedad de don José Raón Gutiérrez, “forastero”.<sup>37</sup>



Figura 2.- Croquis de la planta de la Casa Raón (Calle Raón nº 4), realizado por el aparejador municipal Roberto Roldán en 1934. AHPLR. Caja HA-9023/1.

En 1756 las casas fueron ampliadas<sup>38</sup> pero se desconoce el alcance de esta reforma. Sin embargo, debió de ser en este momento cuando comenzaron a adquirir su aspecto palaciego, acorde con el ascenso económico y social de la familia Raón. En 1750, don José Raón Gutiérrez envió a su hermano Carlos 8.000 reales que, sumados a los 30.000 reales procedentes de la hacienda de sus abuelos, se invirtieron en la fábrica de la casa. Se cita además la obra de “el cuarto del estrado”, en el que se invirtieron 3.000 reales más, sin que se especifique si se trató de la misma obra o de otra.<sup>39</sup> En cualquier caso, el encargado de los trabajos fue Carlos Raón. También en el tercer cuarto del siglo XVIII se llevó a cabo “la obra del Patio”, que pudo consistir en la elevación de algunos muros,

ya que de esta obra se derivó perjuicio a las casas colindantes, por problemas de desagüe.<sup>40</sup> Probablemente se realizó el pórtico de dos pisos que rodeaba el jardín o, al menos, el piso superior.

Don José Raón Gutiérrez vincula estas casas al mayorazgo y tras su muerte pasan a propiedad de don José Raón Cejudo. En 1777 se dice de ellas que estaban situadas “en la calle de Mazatteron que en lo actual apellidan de Raon” y tenían como linderos de cierzo y castellano la calle; de navarro, Sebastián de Miranda y herederos de Antonio Zapata; y de bochorno, herederos de Gonzalo Mancebo. Tenía

36. Esto ocurrió cuando doña Teresa Cejudo Aldana se instaló en Calahorra hacia 1765 ó 1766. Se llegó entonces al acuerdo de ceder a Carlos Raón Francia, en usufructo, una vivienda en la calle Grande, propiedad de don José Raón Cejudo, a cambio de la habitación en la casa familiar. AHPLR. Sección: Protocolos Notariales. Notario: Tomás Morales. Caja 2380. Fol. 345vº.

37. AHPLR. Sección: Catastro. Leg. C-156, fol. 6151.

38. AHPLR. Sección: Protocolos Notariales. Notario: Miguel Rafael Crespo. Caja 213, fol. 37.

39. AHPLR. Sección: Protocolos Notariales. Notario: Tomás Morales. Caja 2380. Fol. 341.

40. Ibid. Fol. 330vº. Las rejas de la galería abrían al corral de la casa-palacio de los Mancebo y perjudicaban dicha vivienda por el vertido de las aguas.

corral, jardín, cochera contigua “por la parte de navarro linteros dichas casas principales y la calle de la cava” y estaban valoradas en 56.809 reales.<sup>41</sup>

En los años 1793-1794, don José Raón Cejudo acomete una nueva ampliación del inmueble, para lo que adquirió dos casas colindantes: la casa que alintaba por navarro y bochorno con José Raón, de cierzo Emeterio Zapata y de castellano la calle,<sup>42</sup> y la casa y corrales que de cierzo alintaban una calleja, de castellano la calle Raón, de bochorno y navarro José Raón<sup>43</sup>. En estas fechas quizá se construyera el llamado “quarto nuevo” y el “quarto verde”, que no se mencionan en el inventario de 1777. Según el inventario de 1799, las casas se encuentran en la colación de Santiago y calle Raón. Eran sus linderos: de cierzo Manuel Mancebo (palacio de los Mancebo), de castellano la calle (Raón), y de bochorno, casas del vínculo de Pablo Mancebo. Las casas contaban con cubierto, lago, prensa, cubillo, bodegas, aceitero y granero y estaban valoradas en 160.000 reales (154.951 en 1794).

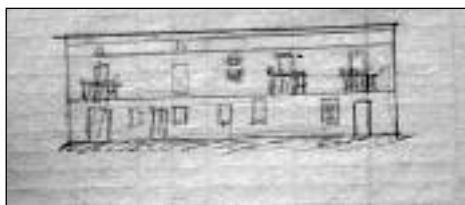


Figura 3.- Croquis de la fachada de la Casa Raón (Calle Raón nº 4), realizado por el aparejador municipal Roberto Roldán en 1934. AHPLR. Caja HA-9023/1.

Tras la muerte de don José Raón Cejudo pasaron a propiedad de su hermano Miguel, quien se instaló en ellas. Con el estallido de la Guerra de la Independencia su propietario huyó como gran parte del concejo municipal y en la casa se instaló el rey José I de paso por Calahorra. Posteriormente se alojaron también generales patriotas como Espoz y Mina.<sup>44</sup>

Las casas se mantuvieron en pie hasta 1974. En 1926 eran propiedad de la Mitra Episcopal, se habían convertido en la sede del Círculo Católico de Obreros y se había instalado un teatro en ellas.<sup>45</sup> En 1945 se realizaron obras para instalar una escuela particular en la planta baja. Poco después fueron abandonadas y se convirtieron en una venerable ruina, razón por la cual fueron demolidas al igual que la casa-palacio de los Mancebo, colindante con ellas. Ambos inmuebles ocupaban el solar comprendido entre las calles Santiago y Sol, en la acera de los pares (calle Raón

41. Ibid. Fol. 249vº. Se valora que la parte “antigua” de la casa principal en 22.800 reales y la cochera en 3.114 reales (fol. 338).

42. AHPLR. Sección: Protocolos Notariales. Notario: Antonio Redal Guerrero. Leg. 2354. Año 1793, fols. 190-228.

43. AHPLR. Sección: Protocolos Notariales. Notario: Antonio Redal Guerrero. Leg. 2398. Año 1794, fols. 35-38.

44. GUTIÉRREZ ACHÚTEGUI, P.- *Historia de la muy Noble, Antigua y Leal ciudad de Calahorra*. 2ª ed. Calahorra. Amigos de la Historia de Calahorra, 1981. Pp. 238 y 242. José I pasó por Calahorra el 31 de agosto de 1808.

45. AHPLR. Sección: Hacienda. Caja HA-9041. Cuadernillos de comprobación Catastral. 1926.

2 y 4). Tras su demolición, se abrió una nueva calle, la Travesía de Raón, y se reedificó toda la zona.

Un pequeño croquis (Figura 2), realizado el 30 de julio de 1934 por el aparejador Roberto Roldán<sup>46</sup> permite ver un solar de forma irregular de 26 metros lineales de fachada y gran desarrollo en profundidad. La parte fundamental y quizás la más antigua está constituida por un gran cuadrado edificado. Tras él, en la parte derecha se señala la existencia de un patio cuadrado porticado, de unos 10 metros de lado, mientras que en la zona izquierda aparece otra zona edificada en forma de “C” con un pequeño patio. Una tercera parte construida prolonga el solar hacia el interior; tiene forma aproximadamente cuadrada y presenta un pequeño patio rectangular a la izquierda. El documento indica que la casa tenía una extensión total de 660 m<sup>2</sup>, con 506 m<sup>2</sup> construidos en tres pisos y 154 m<sup>2</sup> descubiertos. El boceto de la fachada (Figura 3) muestra un edificio de tres pisos de altura rematado por una cornisa probablemente en gola, de gran desarrollo horizontal. La fachada destaca por su falta de simetría en el piso inferior donde se abren tres accesos adintelados, dos en los extremos y alguno de ellos flanqueados por pequeños vanos también adintelados. El piso principal sí es simétrico, con el escudo situado en el eje de la fachada y cuatro balcones volados con barandillas de rejería. La pequeña falsa, de escasa altura, presenta tan sólo dos pequeños vanos en la zona izquierda. Dado que los balcones de los extremos del segundo piso coinciden con los accesos laterales, es posible que la falta de simetría de la casa en el siglo XX obedeciera a alguna reforma realizada en el siglo XIX, y que en el XVIII su apariencia fuera simétrica, conforme a lo habitual, superponiéndose acceso principal y escudo o acceso principal y balcón de honor.

Se ha conservado una fotografía (Figura 4) que permite intuir más que apreciar la existencia de un patio ajardinado de dos pisos, con arcos rebajados que apeaban sobre columnas dóricas en el piso inferior y presencia de columnas también en el piso superior, del que no puede asegurarse si contaba también con arquerías o era adintelado. Este segundo piso presentaba barandilla de rejería. Probablemente el segundo piso de este patio es lo que los documentos recogen como “galeria”.

El escudo con las armas de los Raón Cejudo estaba ya colocado en 1776, cuando los representantes de la Orden Militar de Santiago visitan Calahorra con motivo de la solicitud de ingreso de José y Miguel Raón Cejudo en la Orden. Por su estilo, data del tercer cuarto del siglo XVIII y pudo haberse colocado con motivo de la reforma y ampliación del inmueble en 1756 o en fechas cercanas. El escudo es cuartelado en cruz y muestra las armas de don José Raón Gutiérrez y doña Teresa Cejudo Aldana con una bordura de rocallas y motivos vegetales y trofeos militares (estandartes, espadas, cañones, tambores) en la punta.<sup>47</sup> En esa fecha se describió el escudo como

---

46. AHPLR. Sección: Hacienda. Caja HA-9023/1. Cuadernillos de Comprobación Catastral. Calle Raón, nº 4.

47. CALATAYUD FERNÁNDEZ, E; GONZÁLEZ BLANCO, A.- *Calahorra. Repertorio heráldico*. Murcia. Ed. KR, 2000. Pp. 106-109.



Figura 4.- Patio o jardín de la Casa Raón.  
Foto Bella.

“un escudo de armas con corona real, encima, y guarnezido de estandartes, vanderas, cañones, picas, y alabardas, morriones, tambores, y otros trofeos de guerra. Y en el lleno de dicho escudo hai quatro quadros, ô casas, y en la primera derecha, tiene un pino o roble, con un lobo al tronco, y al de la yzquierda, un castillo, y por cima un brazo con un cuchillo en la mano, y en la parte derecha de âbajo, hai un castillo con dos leones â los lados, y â la yzquierda una orça y cuchillo; y con una orla qe circunda dicho escudo de castillos y cruces”.<sup>48</sup> En la actualidad (Figura 5) se encuentra desmontado en dos piezas, una cuadrada con el escudo propiamente dicho y otra rectangular con la decoración de la punta (trofeos militares). Ha desaparecido la corona de marqués que remataba el escudo

y que don José Raón Gutiérrez podía ostentar en virtud de su cargo de Capitán General.



Figura 5.- Escudo de la Casa Raón. Tercer cuarto del siglo XVIII. Casa del Conde de Riocavado.

---

48. AHN. Sección: Ordenes Militares. Santiago. Sig. 6863, fol. 126.

#### **4.- LA VIVIENDA A TRAVÉS DEL INVENTARIO DE BIENES DE DON JOSÉ RAÓN CEJUDO**

El inventario de bienes de don José Raón Cejudo se llevó a cabo con motivo de su fallecimiento. Se trataba de reflejar todos los bienes, tanto muebles como inmuebles para, una vez apartados los vinculados al mayorazgo fundado por don José Raón Gutiérrez, proceder a la partición de los bienes entre sus herederos. Esta partición se llevó a cabo conforme al testamento otorgado el 18 de marzo de 1782: un tercio para su viuda, doña Felipa Antonia de Medrano y dos tercios para su madre, doña Teresa Cejudo Aldana. Heredó el mayorazgo su hermano Miguel Raón Cejudo, Teniente Coronel del Regimiento del Príncipe y residente en Barcelona. El trabajo fue largo y prolijo y se realizó entre el 1 de abril y el 7 de agosto de 1799. Asistieron a él el licenciado don Cristóbal Díez y Soto, canónigo doctoral de la catedral calagurritana, por parte de doña Felipa Antonia de Medrano; el licenciado don Emeterio Miranda y Ezquerro, abogado de los Reales Consejos, por doña Teresa Cejudo y don Juan Antonio de Iturbide por parte don Miguel Raón Cejudo. La dirección del trabajo recayó en el notario Miguel Rafael Crespo.

La nómina de los bienes no se limita a enumerar los objetos uno a uno sino que además todos han sido tasados por peritos de cada gremio<sup>49</sup> hasta el punto de que, si se trata de un mueble dorado o pintado, se valora por un lado el mueble y por otro las labores de pintura y dorado. En el caso de los inmuebles, se consigna en un principio el valor del inmueble (casa, huerto, viña, etc.) y por otro el importe por el que se encuentra arrendado. Los bienes vinculados no se han tasado pero se puede conocer su valoración a través de la escritura de liquidación de bienes del mayorazgo existente en el mismo legajo. Con todo ello se pretendía hacer más fácil la partición equitativa de los bienes.

El inventario comienza cuando doña Felipa Antonia de Medrano entrega la llave “de una papelera que hay en dicho cuarto (despacho del difunto), de cuerpo entero”, en el que se guardaban las escrituras (fols. 30-162). Empieza así la larga nómina de escrituras y objetos, todos numerados y tasados. Tras las escrituras se consignan todos los bienes existentes en la vivienda: libros, objetos artísticos, muebles, enseres domésticos, vajilla, aperos de labranza, mobiliario, alimentos, etc. (fols. 162-237v<sup>o</sup>), tanto los adscritos al mayorazgo como los privativos suyos. Esta tarea se realizó habitación por habitación, lo que permite recrear el ambiente de cada sala e intuir su función aunque no permiten la reconstrucción total del inmueble. Para ma-

---

49. Los peritos tasadores fueron, para la ropa de lana y seda el sastre Marcos Blazquez; para la ropa blanca, Emeteria Martínez Falcón, esposa de Miguel de Plano; para la plata, el platero Fernando Rebollón; para la fruslería, Longinos Lumbreras; para la carpintería, Martín de Goronsarri; para los objetos de hierro, Francisco Saenz de Zuazola; para los dorados y pinturas, Pedro Garrido; para los aperos de labranza, Antonio Pérez Calleja y para las caballerías el albéitar Bernardo de Orue.

yor comodidad, consignaremos los objetos con su número de inventario y no con el folio en el que aparecen.

Por el croquis realizado en el primer tercio del siglo XX (Figuras 2 y 3), sabemos que la vivienda contaba con dos pisos y falsa, que tenía jardín y un pequeño patio posterior. Su desarrollo horizontal era grande y, dado que se configura en sucesivas modificaciones y ampliaciones, no responde a un esquema racional y único. Los nombres que reciben las distintas salas evidencia que la casa se organizaba en pequeños núcleos compuestos casi siempre por una sala que se puede considerar principal y otras más pequeñas dependientes de ella en lo decorativo y en su función, siguiendo una costumbre iniciada en el siglo XVI. Estas pequeñas salas reciben los nombres de “alcoba”, “retrete”, “recibidor”, “antesala” y “tocador”.<sup>50</sup>

El concepto de sala era global, unitario. Se cuidaba la decoración de las paredes, techos, suelos, ventanas y puertas en relación con el mobiliario, de forma que cada elemento tuviera relación con los demás. Para armonizar los muebles con las telas que revisten las paredes se recurre a la pintura de los muebles, que puede repetir los motivos de las tapicerías; la talla es sustituida por la pintura y las aplicaciones de metal por los dorados. Las habitaciones principales contaban con colgaduras en los muros, compuestas por un conjunto de lienzos realizado en tela (damasco, tafetán), cuero o papel, enmarcados por medio de pequeñas molduras llamadas medias cañas, que en ocasiones se doraban. La parte inferior (80-120 cm.) recibe el nombre de friso y puede ser de distinto material. Los vanos (puertas, ventanas y balcones) se cerraban con cortinas a juego, pendientes de barras que quedaban ocultas mediante cenefas generalmente de la misma tela o de madera pintada y dorada. En la parte exterior de los balcones también había cortinas, de un tejido más basto e impermeable. Los suelos se cubrirían con alfombras en invierno y esteras en verano. El método más frecuente de calefacción de estas viviendas era el brasero, pero en este caso debía haber chimeneas en algunas salas, ya que el número de braseros inventariados, tan solo tres (nº 971), resulta claramente insuficiente. Las salas principales solían ser habitaciones amplias y rectangulares. En sus lados largos, solían abrir al corredor interior y al exterior (calle, jardín, patio) por medio de ventanas o balcones. En los lados cortos solían abrirse los accesos a esas pequeñas salas que se podrían calificar de “satélites” y que en ocasiones carecían de ventilación.

En el siglo XVIII, en ocasiones las colgaduras textiles son sustituidas por otras realizadas en papel pintado. Éste procede de China y tuvo gran éxito tanto por su rareza inicial como por su economía, que lo puso al alcance no sólo de nobles y acaudalados. Su impacto visual era grande ya que permitía recrear textiles o realizar

---

50. Sebastián de Covarrubias, en el *Tesoro de la Lengua Castellana* (1611), define retrete como “apuesto pequeño y recogido en la parte mas secreta de la casa y mas apartada”. La alcoba es el “apuesto para dormir” y el tocador, el “retrete donde la señora se toca y se viste”. El gabinete es una habitación más pequeña que la sala, donde se recibe a personas de confianza.



Figura 6.- Caja de juego procedente de la Casa Raón. Tercer cuarto del siglo XVIII. Detalle de la decoración de chinoscos. Casa del Conde de Riocavado.

decoraciones figurativas. Aunque en Inglaterra la producción de papel pintado se inicia en 1746, en España se retrasó hasta 1773,<sup>51</sup> por lo que la existencia de colgaduras de papel pintado en varias salas es un signo de gran modernidad. Lamentablemente, sólo consta la tasación de la del cuarto verde, valorada en 200 reales (nº 454), un precio bastante elevado y que podría explicar su vinculación al mayorazgo. Alguna de ellas pudo haber sido adquirida directamente en Oriente puesto que en 1777 ya había al menos una.<sup>52</sup>

La iluminación se lleva a cabo mediante tres tipos de objetos. En primer lugar, el grupo formado por candeleros (nº 690, con dos mecheros), candelabros (nº 616), palmatorias (nº 822, 823) y ve-

lones con o sin pantalla (nº 484, 824, 825, 882) que se colocan sobre pequeñas mesas de pie central que se denominan veladores (nº 559, 632) y que aparecen diseminados por la vivienda. El segundo elemento son las cornucopias, pequeños espejos con marco tallado y dorado que presentan en la parte inferior diversos brazos de luz o mecheros para velas (nº 547, 598, 622, 751, 767, 768). La tercera tipología es la más novedosa y costosa y la componen las arañas de cristal. Básicamente son candelabros de varios brazos de cristal que podían colocarse sobre un soporte o colgarse del techo (nº 748, 771). Por último, cabe destacarse la presencia de linternas, generalmente estructuras metálicas y de vidrio, de forma cilíndrica o prismática y provistas de una anilla para colgar, que se podían utilizar en el interior de la vivienda (nº 885, “para la escalera”) o en el exterior (nº 880 “de calle”).<sup>53</sup>

Por el orden en que se realizó el inventario podemos deducir que en el piso inferior se encontraban la cocina, cuarto de planchar, despensas, masadería, aceitero, harinero, bodega, granero y cochera, especialmente teniendo en cuenta que la vivienda carecía de sótanos en los que ubicar la bodega. También se encuentran en el piso inferior las habitaciones de los criados. Las habitaciones de la familia se situaban en el piso principal o primer piso: el despacho, el “cuarto verde”, con su alcoba

51. RUIZ ALCÓN, M.T.- “Papeles Pintados”. En *Historia de las Artes Aplicadas e Industriales en España*. Pp. 423-426. Madrid. Cátedra. 2ª ed., 1987. P. 424.

52. AHPLR. Sección: Protocolos Notariales. Notario: Tomás Morales. Caja 2380. Fol. 358.

53. DE OLAGUER-FELIÚ Y ALONSO, F.- “Objetos metálicos”. En *Historia de las Artes Aplicadas e Industriales en España*. Pp. 217-242. Madrid. Cátedra. 2ª ed., 1987. P. 225.

y recibidor; comedor, con su alcoba; gabinete, con alcoba y retrete; oratorio; el llamado “cuarto nuevo”, con dos alcobas y un recibidor con dos alcobas a su vez; la sala del estrado, con su antesala, tocador y alcoba. La falsa o piso superior se destina a desvanes para almacenaje de objetos de uso infrecuente o inútiles. Para el acceso a los diferentes pisos la vivienda contaba con dos escaleras, una principal y otra denominada “escalera falsa” para uso de los criados.

Los objetos inventariados en cada sala permiten recrear su aspecto y distinguir en ocasiones su función. Resulta evidente que existe en la vivienda una parte femenina (sala del estrado, cuarto verde) y otra masculina (gabinete, despacho), que se diferencian en la decoración y en el mobiliario aunque no en su función social ya que todas son salas para recibir. Existen también salas de uso compartido (oratorio y comedor). Las habitaciones más privadas son las alcobas, con función de dormitorio. Los distintos núcleos cuentan con una decoración similar y relacionada pero independiente de los otros núcleos, por lo que los trataremos en forma global. De forma general, se puede presumir que la mayor parte de los muebles se encontrarían adosados a los muros o cercanos a ellos, a veces formando pequeños grupos especialmente en cuanto a los muebles de asiento, y el centro de las salas quedaría despejado.

#### 4.1.- Piso principal

En el **despacho** (nº 1-536; fols. 30vº-180) se encontraba la “papelera” en la que se guardaban las escrituras y los libros, así como una serie de objetos que se podrían calificar de masculinos (estuche de afeitarse, cartera, útiles de escritura, espadas, hebillas, un sello con las armas de la familia) y ropa. En sendas arcas de dos llaves se encontraban los objetos de oro y plata y las joyas. El resto del mobiliario está constituido por unas sillas. La sala se decoraba con una “colgadura de pequines de China” (nº 536), lo que hace pensar en una colgadura de seda o con dibujos chinoscos (Figura 6). La escritura de liquidación de bienes del mayorazgo se refiere a esta colgadura como “de petates”, esterilla fina de palma que en ocasiones se empleaba para recubrir los suelos. Se trata, evidentemente, de una sala destinada al trabajo y a la custodia de objetos valiosos.

El **cuarto verde** (nº 539-553; fols. 180-181vº) debió tener cierta importancia y sus muros se recubrían con colgadura de papel pintado enmarcada por medias cañas y friso de madera. Los vanos, tanto puertas como ventanas, presentaban cortinas de damasco de lana verde. El hecho de que sea ésta la única colgadura de este tipo vinculada al mayorazgo da idea de su importancia y coste. Los muros se decoraban con lienzos y láminas de marco dorado con representaciones religiosas: episodios de la vida de Jesús (Descendimiento, Nacimiento), imágenes marianas (San Joaquín, Santa Ana y la Virgen, Asunción de María, Nuestra Señora del Pópulo, Virgen del Carmen) y de Santos (San Francisco de Asís y San Juan Bautista). Para iluminar la sala se colocaron dos cornucopias de talla dorada. La sala destaca por la gran cantidad de



muebles de asiento, con un total de 25 sillas, 15 de ellas calificadas de grandes. Completa el mobiliario una mesa de juego sobre la que aparece un reloj.

Esta sala contaba con una serie de pequeñas estancias anejas. El **recibidor** (nº 537- 538; fol. 180) es una sala de paso que cuenta tan solo con una mesa y unas sillas, aunque el hecho de que la mesa sea redonda resulta excepcional.<sup>54</sup> La **alcoba** (nº 554-597; fols. 181vº-184vº) es el dormitorio de la viuda, doña Felipa Antonia de Medrano, y presenta una gran cama de vestir “color de leche con molduras doradas” que contaba con tres colchones, cuatro almohadas y se cubría con una colcha de lino azul y blanca. La cama se cierra con colgadura completa decorada con motivos chinoscos. Están presentes aquí algunos objetos devocionales, como un crucifijo a los pies de la cama, una lámina de San José y el Niño y una pila benditera de plata con dosel de damasco y ramos a los lados. El resto del mobiliario es escaso y se compone de un velador para colocar luz, una mesa y dos sillas, algunas arcas en las que se consignan prendas de vestir de don José Raón y un “catre color café” sin colchones, que quizá se empleara como asiento. Sorprendentemente, los muros carecían de colgadura. La importancia de este dormitorio se muestra en el hecho de que abría a la “galería” o jardín de la vivienda, cuyos arcos se cerraban con cortinas de lienzo de estopa.

El **comedor** (nº 598-616; fols. 185-186) presenta el mobiliario lógico en este tipo de salas: una mesa de comedor y otras de varios tamaños con función de aparador (una de ellas “para poner los vasos”), algunas sillas y un armario en el que se guarda el servicio de mesa: candelabros, vajilla (platos, fuentes, medias fuentes, salsera, salero y vinagreras) y cubertería, todo ello de plata. No se cita colgadura ni decoración alguna en los muros. La iluminación se realizaba mediante cornucopias. La **alcoba** aneja (nº 617-619; fols. 186-186vº) parece ser un trastero en el que aparecen unas sillas, un “carreton” o cama para adulto y un “carretoncillo para un niño”.

El **gabinete** (nº 620-629; fols. 186vº-187vº) era, sin duda, una de las habitaciones principales de la casa y el núcleo masculino de la vivienda. Se encontraba entre el oratorio y el comedor. Las paredes se recubrían con una colgadura de damasco carmesí enmarcada por pequeñas molduras doradas y con friso inferior pintado. Cortinas del mismo tejido, bajo cenefas de madera pintadas y doradas, cubrían los vanos de la sala. La iluminación se llevaba a cabo mediante cuatro cornucopias de madera dorada, cada una de ellas con dos mecheros de luz. La decoración de esta sala es muy diferente de la del resto de la casa. Está presente la pintura, pero en esta ocasión se trata de láminas de animales con su marco dorado. La peculiaridad de esta sala viene dada por su colección de porcelanas: unos “soperos de China” sobre repisas lacadas y con filetes dorados y dos tibores pequeños, colocados sobre mesas rinconeras pin-

---

54. Se trata de la “messa grande redonda del salón”. AHPLR. Sección: Protocolos Notariales. Notario: Miguel Rafael Crespo. Caja 213. Escritura de liquidación de bienes del mayorazgo de José Raón, fol. 113vº.

tadas de blanco. La mención de “veinte repisas pequeñas de palo dorado con sus figuras de China en algunas de ellas” permite pensar en una colección de pequeñas figuritas de porcelana, quizá de tema chinesco, colocadas sobre peanas doradas. Compose el mobiliario una sillería de doce sillas de madera pintada en rojo y con molduras doradas, con cubiertas de damasco carmesí (Figura 7) y un canapé de cuatro asientos a juego con ellas. Resulta evidente que no es un lugar de trabajo, función que realiza el despacho, ya que no hay constancia de mesa ni muebles en los que guardar escrituras, pero sí resulta un escenario apropiado para recibir. Su decoración de porcelana evoca los gabinetes y salas de porcelana existentes en palacios y casas nobiliarias y recuerdan también el pasado filipino de la familia, donde este tipo de objetos sería de fácil adquisición.



Figura 7.- Silla procedente de la Casa Raón. Tercer cuarto del siglo XVIII. Pudo haber formado parte del mobiliario del gabinete. Casa del Conde de Riocavado.

La **alcoba** (nº 630-679; fols. 187vº-191) del gabinete es el dormitorio de don José Raón. Los muros se cubrían con una colgadura “de lienzo de China” con su friso. La pieza principal era una cama de vestir de “pintura verde con guarnición dorada” cerrada con una colgadura en damasco de seda carmesí compuesta de sobrecielo, colcha y rodapié. Aparte de la cama, el resto del mobiliario es sobrio y se limita a un velador para instalar el velón o lámpara de aceite, algunas sillas a juego con la cama, de color verde, una mesa y varios baúles con el nombre de don José Raón en los que se encontraba fundamentalmente ropa de cama (colchas, sábanas, sobrecamas, colgaduras, almohadas) y mesa (mantel y servilletas). Destacan las colchas o sobrecamas de “lienzo de China” con decoración pictórica, que quizá haya que identificar con las conocidas como “indianas”, tejidos de algodón o seda realizados en oriente, que presentaban decoración pintada. Más interesante resulta la colcha de raso blanco forrada de tafetán también blanco, pintada con las armas de la familia y con franjas de seda de colores. La sala conta-

ba con una colgadura también de “lienzo de China” compuesta de trece piezas y su friso correspondiente. Las dos puertas y la ventana de esta sala disponían de cortinas a juego con la colgadura. En el momento de realizarse el inventario la sala había

sido desmontada, incluidas ambas colgaduras, y todos los complementos textiles se encontraban debidamente recogidos. Quizá por ello no aparece ningún elemento que permita entrever la devoción particular de don José Raón. El **retrete** (nº 680; fols. 191-191vº) anejo tan sólo contiene baúles con objetos privados de la viuda, por lo que no se inventariaron.

El **oratorio** (nº 681-702; fols. 191vº-194vº) presentaba los muros forrados de papel pintado y contaba con una vidriera en la ventana, cubierta con una cortina de damasco carmesí. Debía ser una pequeña sala bastante despejada, ya que los únicos muebles que aquí se consignan son una silla con respaldo de madera calada y un buró con cajones para los ornamentos litúrgicos (albas, casullas, manípulos, estolas, bolsas de corporales, manteles) y objetos necesarios para el culto (vinajeras, cáliz, patena y cucharita). La mesa de altar estaba lacada en color blanco y cubierta con un mantel; se encontraban sobre ella dos candelabros de plata, sacras y atril con el misal. Dos mesas de menor tamaño y también cubiertas con sendos manteles tenían la función de credencias y sobre ellas se encontraban imágenes de San Antonio y la Virgen. Curiosamente, las urnas de estas imágenes se encontraban en el desván (nº 978). Sin duda arrimados a las paredes se encontrarían las repisas en las que se colocaron pequeñas vitrinas, urnas o escaparates si aceptamos la terminología de la época, realizadas con armadura de madera dorada y cristal donde se exhibían, sobre pequeñas peanas, pequeños objetos preciosos como “dos palmas de plata feligranada”, “pomos de plata tambien feligranados”, con “dos flores de mano sobre dichos pomos”, “el Nacimiento de Nuestro Señor Jesuchristo sobre una cadena de oro” y “un Niño tendido sobre un colchoncito de terciopelo carmesi bordado de ylo de oro adornado con perlas y otras preciosidades”. Estas urnas no son siempre paralelepípedicas sino que podrían presentar otras formas. Prueba de ello son las “urnas con su arazon de palo en forma de piramide filetes dorados con christales y dentro dellas dos torres de nacar calada”. Todas las repisas y ménsulas sobre las que se colocan imágenes y urnas son de madera dorada. Presidía el oratorio una imagen pictórica de Nuestra Señora de la Concepción con marco de madera dorada, flanqueada por imágenes de bulto redondo de San José y San Francisco sobre peanas de madera dorada y dos crucifijos, uno de madera con incrustaciones de nácar y otro de plata, que estaría colocado sobre el altar. Por último, se encontraban aquí algunas piezas de la vajilla de porcelana de la familia, en concreto dos jarritas y “dos tazas de China sobre dos columnas con sus niños que aparentan llevarlas en la cabeza”. Por supuesto, no faltaba una pequeña pila de plata para agua bendita.

El **cuarto nuevo** (nº 703-709; fols. 194vº-195), en apariencia, parece caído en desuso. Carece de colgaduras recubriendo los muros y sólo aparecen cortinas en los vanos (puertas, ventana y balcón); su calidad (terliz y chambra) demuestra también su menor importancia. Sin embargo, el conjunto constituido por el “cuarto nuevo” y todas las habitaciones relacionadas con este núcleo (cuarto previo al recibidor, recibidor con alcoba y cuarto nuevo con dos alcobas) hace pensar en un conjunto de cierta importancia. Su calificación de “nuevo” hace pensar en las últimas obras de



Figura 8.- Espejo procedente de la Casa Raón. Tercer cuarto del siglo XVIII. Pudo haber decorado la sala o antesala del estrado. Casa del Conde de Riocavado.

ampliación, las realizadas por don José Raón en los años 90. Tampoco la decoración, consistente en una lámina de cristal de marco dorado con el Sepulcro de Cristo o Resurrección, ni el mobiliario (una mesa de juego con pata cabriolé, forrada en paño verde, y dos tipos de sillas, unas grandes ordinarias con “respaldo de quatro tablitas” y otras pequeñas con respaldo de tabla calada) resultan de gran interés.

La **primera alcoba** (nº 709; fol. 195) constituye un dormitorio, con un catre “pintado de color castaño y la cabecera jaspeada” y dos pequeñas sillas. La misma función tiene la **segunda alcoba**, (nº 710; fols. 195-195vº) aunque en este caso la cama, similar a la anterior, se encuentra desmontada. Completa el mobiliario dos sillas diferentes y una pequeña mesa. El **recibidor** o “aposento de adentro” (nº 711-712; fol. 195vº) está ocupado tan sólo por unas sillas y un arcón vacío, lo que demuestra que es una sala de paso sin importancia. En la **alcoba del recibidor**

(nº 713-714; fols. 195vº-196) encontramos de nuevo sólo una cama. El **cuarto previo al recibidor** (nº 715-716; fol. 196) contaba con un balcón, por lo que abría a la calle. Es una simple sala de paso, por lo que está ocupada tan sólo por unas sillas. Por último, el **pasillo del recibidor** (nº 717-744; fols. 196-197vº) presentaba una serie de arcas para guardar ropa de casa (toallas, servilletas, manteles, sábanas, sobrecamas y almohadas). El pasillo contaba con un balcón (quizá la unión entre la escalera y el cuarto nuevo) y se decoraba con un lienzo de temática religiosa (San Pedro) con marco negro y aplicaciones de talla dorada.

El **recibidor principal de la escalera** (nº 745-747; fol. 197) contaba también con un balcón, quizá uno de los centrales de la casa, y probablemente estaría situado sobre el zaguán de entrada a la vivienda. Los muebles se reducen a una gran mesa y diversas sillas. Quizá lo más interesante sea reseñar que la escalera estaba “pintada de papel”.

La **sala del estrado** (nº 764-777; fols. 199-200vº) es otro de los núcleos principales de la casa. Se realizó hacia 1756 y fue costeada por don José Raón Gutiérrez. Los muros estaban recubiertos de damasco de seda carmesí enmarcado por medias cañas doradas y contaba con un friso pintado en la zona inferior. Cortinas de la misma te-

la, bajo cenefas también de damasco, cerraban puertas y ventanas. De la importancia de esta sala da idea la presencia de cuatro espejos, dos grandes y dos más pequeños, todos ellos con marco dorado y remate de talla dorada (Figura 8). Quizá entre los espejos y los balcones se encontraban las cornucopias. Seis de ellas eran iguales, alargadas y estrechas con marcos y remates dorados, y se colocaban en los muros largos de la sala. Otras dos, más anchas y bajas, se situaban en los lados cortos. En los cuatro ángulos aparecían sendos tibores de porcelana (Figura 9) sobre mesas rinconeras de pata cabriolé, barnizadas en blanco y con molduras doradas. Los muros se decoraban con una serie de láminas de cristal con la historia del Hijo Pródigo con marcos dorados. La iluminación se completaba con una araña de cristal.

La sala del estrado es el centro femenino de la vivienda. Es una sala de cumplimiento y es el lugar en el que la señora de la casa recibe a sus visitas. Es también un signo de distinción social, ya que sólo las damas de posición reciben en ellas. Hasta el siglo XVIII esta sala viene definida por la presencia de una tarima de madera alfombrada (el “estrado” propiamente dicho), en la que las damas se sientan “a la morisca”, sobre almohadones. Los muebles del estrado son por ello de pequeñas dimensiones: costureros, braseros, mesitas, etc. Se completaba el mobiliario con algunas sillas que los caballeros acercaban al estrado para conversar. En el siglo XVIII la sala sufrió una profunda transformación: el estrado se convierte en salón, la alfombra sucede al estrado y las damas pasan a sentarse en el canapé, en pie de igualdad con el hombre, lo que revolucionó las fórmulas de cortesía y el uso de las casas.<sup>55</sup> En la vivienda de don José Raón esa transformación se dio a mediados de siglo, ya que no hay diferencias en su estado entre 1777 y 1799: el tradicional estrado ha desaparecido y ha sido sustituido por una alfombra (nº 943, en el desván) en invierno y esterillas de junquillo en verano. El mobiliario existente en la sala es todo de asiento: un canapé, nueve sillas de brazos y quince sillas sin brazos. Todos estos muebles están realizados a juego: muebles de pata cabriolé, barnizados en blanco con molduras doradas y asientos y respaldo tapizado en damasco carmesí en el caso del canapé. Se trata, evidentemente, de una sala social destinada a recibir y a la socialización de los miembros de la familia. La **alcoba** (nº 778-780; fol. 200vº) asociada a la sala del estrado actúa como dormitorio, con un “catre de color de chocolate jaspeado”, y unas sillas viejas.

La **antesala del estrado** (nº 748-757; fols. 197vº-198vº) es también una sala de ceremonia y parece una copia de la sala del estrado pero de dimensiones más reducidas. Tenía una colgadura de papel pintado y contaba con una media caña “bordada con unas conclusiones defendidas en Manila”. Cortinas de damasco carmesí colgaban de

---

55. Resulta especialmente explícito para entender el cambio operado en la sala del estrado el trabajo de P. LARA BETANCOURT titulado “La sala doméstica en Santa Fe de Bogotá. Siglo XIX. El decorado: la sala barroca.” *Historia Crítica. Revista del Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Los Andes*. Nº 20. Edición digital.



Figura 9.- Tibor de porcelana china y espejo rococó en el altar mayor de la ermita de Tómalos. Torrecilla en Cameros. Tercer cuarto del siglo XVIII. Foto: Pedro Álvarez Clavijo.

barras sobre los vanos, ocultas bajo cenefas de la misma tela. Completaba la decoración de los muros dos espejos “de medio cuerpo” con marcos de madera dorada calificados de “talla antigua”. La iluminación se realiza con una araña de cristal y un total de ocho cornucopias talladas. El mobiliario está constituido por dos mesas, un total de dieciocho sillas y un canapé de cuatro asientos todo ello a juego, con patas cabriolé, barnizados en blanco imitando jaspes y con molduras doradas. El asiento del canapé estaba forrado de damasco de seda carmesí, a juego con las cortinas. Sin duda restaría algo de magnificencia el asiento de anea de las sillas, que pudieron tener fundas de damasco, como ocurre en otras salas de la casa. Por último, en una alacena se guardaban una serie de jícaras y tacitas de cristal. Parece ser también una sala de recibir pero de menor aparato que la sala del estrado.

El **tocador** (nº 758-763; fols. 198vº-199) forma parte del núcleo de la sala del estrado, lo que lo confirma como centro femenino de la vivienda. Se encuentran aquí los objetos habituales (palangana, jarra y jabonera), todos ellos de plata y dos sillas. La presencia de una barra sobre la puerta pone de manifiesto la ausencia de cortina cubriendo el vano. Todo parece indicar que esta zona de la casa pudiera haber caído en desuso: falta de cortinas, arañas de cristal tapadas, cama sin montar aunque con los colchones en su lugar, calificación de “antigua” de algunas tallas. A pesar de ello, los muebles son modernos, ya que este conjunto fue realizado en 1756. Quizá se habilitara como centro femenino y posteriormente se realizó el “cuarto verde”, que es donde parece hacer vida la dueña de la casa y donde se encuentra su dormitorio. Es posible que el conjunto del “cuarto verde” fuera decorado por doña Felipa Antonia de Medrano y supusiera el abandono de la sala del estrado, decorada por Doña Teresa Cejudo.

#### 4.2.- Piso inferior

El piso inferior estaba ocupado por la cocina y una serie de salas específicas, así como por los dormitorios de los criados y el **jardín**<sup>56</sup> (nº 920-923; fol. 208vº), que contaba con ocho bancos para sentarse. No hay datos que permitan en ningún caso distribuir estas salas en la superficie. El llamado “**cuarto del pasadizo para la cozi-**

56. La presencia de unas estacas para emparrados y una regadera hace pensar en la presencia de plantas, ya sean alimenticias o decorativas.

**na**” o “quartecito del salon” (nº 781-783; fols. 200vº-201) es un pequeño dormitorio con una cama y un arca. El **cuarto del criado** (nº 784-790; fols. 201-201vº), situado junto a la escalera falsa, presenta también una cama y un arca para guardar la ropa. En este caso aparece un cuadro viejo en uno de los muros. Resulta curiosa la presencia aquí de una silla de montar completa (mantilla, funda de pistolerías, estribos, cañoneras y freno), montada sobre un caballete, lo que indica que el criado se encargaba de los arreos del caballo. El **cuarto de las criadas** al lado de la cocina (nº 791-795; fols. 201vº-202) presenta las mismas características, con una cama, un arca de pino para guardar ropa, unas sillas viejas y dos cuadros viejos, sin duda devocionales.

La **cocina** (nº 804-856; fols. 202vº-205) contaba con muy escaso mobiliario: tan solo dos mesas de pino, probablemente de dimensiones amplias y un banco “con un palo crucero para respaldo” por lo que quizá fuera empleado como comedor para los criados. Y si bien el mobiliario es parco, el ajuar doméstico es rico en todo tipo de utensilios, comenzando por una “bomba para sacar agua” para continuar con todo tipo de perolas, tarteras, calderos, cazos, cacerolas, sartenes, volvederas y cuberteras, ollas, pucheros, cazuelas y otros útiles especializados como “caponera”, “tamboril para asar castañas”, “truchera”, “asador (...) para asar manzanas” y “chocolatera”, todo realizado en diversos materiales como cerámica, fruslera, cobre y hierro. No podían faltar tampoco las grandes tinajas para almacenamiento de agua con sus tapas de madera y gran cantidad de objetos de uso corriente: espumadera, rallo, palanganas, jarras, palmatorias, velones, alcuza, almiireces, platos, jícaras, picadores y candiles y “un ornillo de cobre portatil con su tortera para asar”. También es abundante el ajuar relacionado con el fuego y el hogar, compuesto por trasfuego, rodafuego, tenazas, trébedes, parrillas, badil, morcillo y tostador.

La vivienda contaba con dos **despensas**. La primera de ellas, junto a la cocina (nº 798-803; fol. 202vº), debía ser de reducidas dimensiones y no servía como almacén de alimentos sino que contenía objetos de uso más o menos frecuente como unas garrapiñeras, cuencos de cerámica procedentes de Arnedo, vasos de cristal, cestas, despabiladeras de velas y pequeñas tinajas para escabeche. La segunda despensa, situada junto a la masadería (nº 863-919; fols. 205vº-208vº), sí contenía alimentos: harina, aceite, tocino, manteca y jamones. También aparecen útiles de cocina de grandes dimensiones o de uso menos frecuente: ollas y tarteras grandes, grandes cestos y canastos, picadores, fiambra, moldes para queso y pasteles, cernadero, artesa “para salar tozino” y “cuenco para pasta de chorizo”. Se pueden distinguir dos tipos de vajilla o servicio de mesa. Por un lado aparecen una serie de “bandejas de charol” y objetos de loza (besugueras, fuentes, soperas y jícaras) y, por otro, “una bajilla de China con las armas de la casa”. El resto del servicio de mesa se caracteriza por su fragilidad, ya que está realizado en vidrio y cristal: botellas “de Aragón”, un vaso grande, frascos cuadrados, un botellón de vidrio, copas, vinagreras, vasos y “tacitas de cristal para dulce”. También esta despensa tenía un componente de trastero ya que se encuentran aquí algunos objetos de uso poco habitual (ollas grandes, una “lin-

terna de calle”), algunos muebles en desuso (mesa, un “escritorio viejo sin mesa”, “tres sillas de moscovia viejas”, “una linterna de vidrio que servía para la escalera”) o que van a ser trasladados (“tres mesas de pino nuevas con destino para la casa de campo”).

Junto a la cocina había una serie de espacios de uso muy preciso, como el **cuarto de planchar**, (nº 796-797, Fol. 202vº) con una mesa grande y seis planchas abiertas, o la **masadería** (nº 857-862; fols. 205-205vº) para amasar el pan, en la que se encuentran artesas, cedazos, maseros “para blanco y moreno” y unas “mantillas de orno”. También junto a la cocina se encontrarían las salas de almacenaje. La casa contaba con dos **aceiteros** (nº 924-927; fols. 208vº-209) donde se guardaba el aceite en grandes tinajas. En el “**cuarto próximo a la entrada**” (nº 928-929; fol. 209) había grandes tinajas de Aragón y de Arnedo para agua y en el **harinero** (nº 930-940; fols. 209-209vº) se encontraban grandes cajones para harina, así como algunos objetos útiles (azadón, anganillones, escaleras pequeñas y unas pasaderas e hincas del trujal). El vino se guardaba en odrinas y pellejos en el “**cuarto de el vino**” (nº 941-942; fols. 209vº). La **bodega** (nº 992-1010; fols. 213-214), de grandes dimensiones, contaba con toneles y grandes cubas de hasta 366 cántaras de capacidad. Aquí se encuentran los útiles relacionados con el vino y su conservación: compostas, canal, cubillo, canilla, canellón y ablandones. El **granero** (nº 1016-1018; fol. 214) contenía 707 fanegas de trigo.

También en la planta baja y con acceso directo desde la calle se encontraba la **cochera** (nº 1011-1015; fols. 214-214vº) donde, en el momento del inventario, sólo había una puerta vieja y unas piezas de madera, sin que se precise su destino. Por último, se encontraban los “**aperos de labranza**”, (nº 990-991; fols. 212-212vº) quizá en algún cobertizo o corral situado junto al patio interior. Se reseña la presencia de tres animales, dos machos de labranza y “un caballo andaluz”, y de los útiles de labranza: albardas, arados, lomillos, yugos, serones, pedreras, anganillones, amugas, pico, azadón, bullones “para plantar viña”, “puntas para cavar”, azada y algunas herramientas (hacha, martillo y cuñas de hierro para cortar madera). El hecho de que bodega, cochera y granero, así como los aperos de labranza, se inventarían después de los desvanes, hace pensar en una construcción aneja e independiente del inmueble principal aunque accesible desde él.

### 4.3.- Piso superior

La parte superior o falsa de la vivienda se destina a desván. Se trataba de dos grandes salas, ya que se distingue entre el “**alto**” (nº 941-966; fols. 209vº-211) y el “**otro cuarto del desvan**”. (nº 967-989; fols. 211-212). Los desvanes, como es lógico, se emplean para guardar cosas inútiles o en desuso, por lo que aquí aparecen los objetos más variados. No se puede olvidar que el inventario se realiza entre los meses de abril y agosto por lo que no es de extrañar la presencia de braseros, mantas y alfombras (sustituidas en verano por esteras o esterillas, más frescas). Hay numerosa ropa de cama (especialmente mantas y colchas), algunos muebles calificados de viejos (mesas de pino y sillas de moscovia), costales para olivas y grano, una maleta y



alforjas, una silla de montar (silla con el asiento forrado de terciopelo carmesí, cañoneras y cinchas, todo ello sobre un caballete y protegido por una cubierta) y un par de pistolas. Por último, la red para las ventanas de “la galería o jardín” y las alfombras: una para la sala del estrado, otras dos de diversas dimensiones aunque sin especificar y “un rollo de esterilla fina”. En el segundo desván aparecen también objetos muy variados: una ventana, barras de hierro para cortinas, un “bañador” quizá para fabricar velas, braseros (cajas, bacías y paletillas de brasero), un torno de hilar y devanaderas, un maletón, una garrapiñera de cobre, capazos para el trujal y una serie de estacas.

## 5.- LOS BIENES PROPIEDAD DE DON JOSÉ RAÓN

### 5.1.- Armas

Don José Raón contaba en su vivienda con un pequeño grupo de armas blancas y de fuego. Las **armas blancas** son más abundantes y habría que relacionarlas tanto con su profesión militar como con su estatus de caballero. A lo largo del siglo XVIII la espada pierde su función original y se convierte en un accesorio del traje o del uniforme de gala, emblema reservado a los oficiales del ejército y oficiales civiles de alto rango. Por ello las espadas comienzan a considerarse también objetos artísticos y presentan empuñaduras bellamente trabajadas en las que pueden aparecer elementos de metales preciosos, marfil, porcelana y vidrio.<sup>57</sup> Se generaliza entonces el sable, espada ligera de hoja curva de origen oriental, de filo continuo y en ocasiones contrafilo y cuya empuñadura se curva hacia el filo. Quizá esta sea el origen de las espadas que cita el inventario, una de hierro con hebilla pero sin correa (nº 407) y un “cuto a modo de sable” con empuñadura de metal y hueso, vaina de badana con guarnición de metal y gancho para la cintura (nº 413). Para colgar estas espadas contaba con un tiracol (nº 516) o correa de cuero que se llevaba cruzada por el pecho, desde el hombro derecho hasta la cadera izquierda, con adornos de plata.



Figura 10.- Espadín de don José Raón Cejudo. Último tercio del siglo XVIII.  
Casa del Conde de Riocavado.

---

57. SOLER DEL CAMPO, A.- “Armas y armaduras.” En *Las Artes Decorativas I*, pp. 103-138. *Summa Artis*, vol. XLV\*. Madrid. Espasa Calpe, 1999. P. 131.

Para uso con traje civil se reservaba el espadín, pieza procedente de Francia pero cuyo origen se encuentra en la espada ropera española del siglo XVII. El espadín apenas varía a lo largo del siglo XVIII. Cuenta con una hoja corta, de entre 70 y 90 centímetros, de sección variada (lenticular, romboidal, o de tres cantos en los ejemplares tardíos) y guarnición compuesta de pomo, empuñadura, una estrecha guarda, guardamano y concha. A partir de 1760 la concha adopta forma ovalada y el guardamano se va haciendo cada vez más fino hasta sustituirse por una cadenita. La hoja frecuentemente presentaba decoración en la parte superior, ya fuera pintada o grabada, con motivos vegetales. Don José Raón poseía en el momento de su muerte dos espadines, uno con empuñadura de oro (nº 512) y otro de acero, con gancho de acero y vaina de zapa verde (nº 466). Éste último se ha conservado (Figura 10) aunque lamentablemente no ha ocurrido lo mismo con su vaina. Se trata de un espadín muy ligero, de hoja triangular muy apuntada y que presenta el tercio superior pintado en negro para resaltar los motivos vegetales estilizados y rocallas pintados en oro. La guarnición está compuesta por una pequeña concha ovalada y calada con motivos florales, dos pequeñas guardas, empuñadura y pomo liso. El guardamano se ha sustituido por una cadenita.

El “cuchillo de camino” (nº 414) con empuñadura de madera, vaina de tapa verde y guarnición de hierro que menciona el inventario sería probablemente un machete de campo o de caza, arma de ceñir corta, de hoja recta y ancha y un solo filo. En la vaina solía contar con compartimentos para alojar pequeños cuchillos, cubiertos u otros objetos. Es posible que el cuto con empuñadura de oro (nº 511) fuera otro de ellos. También para uso habitual se destinaría la navaja de cachas de hueso con “tirabuzón” o sacacorchos (nº 410).

Las únicas **armas de fuego** son dos pistolas (nº 957) calificadas de “buenas” y que se encuentran en el desván, que parecen ser el complemento de las pistoleras (nº 787) que utiliza cuando monta a caballo.

## 5.2.- Joyas

Los objetos preciosos son abundantes en la vivienda de don José Raón. Se puede distinguir dos grandes grupos de objetos: los de uso cotidiano y las joyas, tanto femeninas (collares, pulseras, anillos, pendientes, adornos para el tocado, broches) como masculinas (hebillas, botones, anillos, relojes, veneras).

Los **objetos de uso cotidiano** se relacionan con la platería por cuanto son, en su mayoría, piezas del servicio de mesa como salvilla (nº 496), vasos (nº 496), taza y plato (nº 497), cucharitas (nº 503), todo realizado en oro probablemente con decoración repujada. También aparecen otros objetos preciosos guarnecidos de oro: un vaso de coco con asitas de oro (nº 496), un “colmillo” guarnecido en oro (nº 510) y bastones con empuñadura de oro (nº 495, 498).

Las **joyas femeninas** inventariadas están vinculadas al mayorazgo y algunas de ellas proceden de los bienes personales de doña Teresa Cejudo, quién las vinculó por vía de mejora de mayorazgo en 1777. Son, en general, piezas de gran valor material

y artístico. Las joyas son objetos de moda, que se relacionan con el vestido y que muchas veces se conciben para a uso nocturno, a la luz de las velas, que les arrancarían reflejos multicolores. Los diamantes son la piedra favorita y se da más importancia a la piedra que al metal del engaste, que se elige en función de la piedra para proporcionarle el mayor resalte: por ello, el diamante suele montarse sobre plata, que no interfiere en su color, y se reserva el oro para las piedras de color.

El auge del diamante coincide en parte con la aparición de la talla brillante, de 58 facetas, que aprovecha al máximo las cualidades de brillo de la pieza, aunque eso no supuso la desaparición de la talla Mazarino de 32 facetas que se utilizaba de forma generalizada en el siglo XVII. Las joyas se convierten en superficies empedradas; la pedrería sigue embutida en el metal, que oculta parte de la superficie aunque conforme avanza el siglo las joyas se van haciendo más ligeras, aumentando los calados. Los diseños más habituales se basaban en estrellas, lazos, cintas, cruces y flores. En España se mantuvo durante todo el siglo XVIII el gusto por la combinación de diamantes y esmeraldas montadas sobre oro o plata formando joyas a veces desmontables a base de pasadores y de gran impacto cromático.

En muchas ocasiones estas joyas se relacionan formando juegos o “aderezos” consistentes en elementos para el cabello, orejas, cuello, escote, muñecas, dedos y pecho. El aderezo vinculado al mayorazgo de don José Raón se componía de collar (nº 517), pendientes o arracadas (nº 518), broche (nº 519) y cruz (nº 520) y estaba realizado en diamantes y esmeraldas. Fueron adquiridos en Filipinas y enviados a España en el navío “Nuestra Señora del Buen Consejo”, que desde 1765 hacía el trayecto de Cádiz a Manila por el Cabo de Buena Esperanza.<sup>58</sup> En este momento los collares son del tipo gargantilla, ceñidos a la base del cuello y a veces constituyen fajas caladas colocadas sobre cintas de terciopelo, de forma que la parte posterior del collar está formada únicamente por tejido,<sup>59</sup> o se cierran mediante broches de metal. A este collar se le solía aplicar una cruz colgante (nº 520) que, por colocarse casi bajo la barbilla sin llegar a rozar el pecho, se denomina “cruz de pescuezo”.<sup>60</sup> Los pendientes (nº 518) podían estar constituidos por una piedra grande de la que penden tres piezas en lágrima o por un gran diamante del que pende un elemento oval en cuyo centro aparece otro diamante. Los broches (nº 519) solían ser piezas grandes de forma redonda u ovalada de lazo. Para completar el aderezo no podían faltar las sortijas de diamantes, ya sea con una gran piedra central (nº 523, 525) o de los llamados “de lanzadera”, con un chatón en forma de almendra y varias piedras engastadas en línea, de forma que la central es de mayores dimensiones (nº 524).

---

58. AHPLR. Sección: Protocolos Notariales. Notario: Tomás Morales. Caja 2380. Fol. 343vº. Se cita “un collar de diamantes y esmeraldas qe havia remitido por el nabio El Buen Consejo” y “dos sortijas cada una con su buen diamante”.

59. *Orfebrería del siglo XVIII*. Barcelona. Planeta-De Agostini, 1989. P. 51.

60. ARBETETA MIRA, L.- “La joyería española de los siglos XVI al XX.” En *Las Artes Decorativas I*, pp. 185-262. *Summa Artis*, vol. XLVº. Madrid. Espasa Calpe, 1999. P. 234.

Las perlas también fueron muy apreciadas, tanto en pendientes, combinadas con diamantes (nº 526)<sup>61</sup> como en manillas, pulseras que se llevaban en ambas muñecas, formadas por hilos de perlas sujetos por un cierre, cinta textil o broche metálico. Las del mayorazgo debían ser espectaculares pues contaban con dieciséis “hijos” (nº 519).

Siguiendo las prescripciones de la moda, el vestido femenino se decoraba con flores o ramas floridas guarnecidas con diamantes (nº 521: cuatro flores con sus diamantes) que se cosían a la tela o se colocaban en el tocado. En ocasiones se denominaban “piochas”<sup>62</sup> y presentaban una estructura de alambre para proporcionarle mayor altura y movilidad, lo que resaltaba el brillo de las piedras preciosas que se engastaban en ellas (nº 522: dos piochas de rubíes, esmeraldas y diamantes, una de ellas con un zafiro).

En oro se realizaban también piezas más modestas como cadenas (nº 508) y relicarios (nº 505). Podían alcanzar la categoría de objeto artístico o decorativo, como es el caso el Nacimiento sobre una cadena de oro (nº 685) que se exhibía en una vitrina del oratorio.

La joyería masculina no es tan espectacular. Se realizaban en oro hebillas (nº 526), botones (nº 538: dos juegos de botones para camisas, unos lisos y otros labrados) y reloj de bolsillo, con mecanismo de repetición (nº 528). Este último era signo de rango y riqueza; solían ser redondos u ovalados y en ocasiones disponían de dispositivos sonoros para dar las horas. El mecanismo de repetición fue inventado por el inglés Daniel Quare y este tipo de reloj comenzó a fabricarse a comienzos del siglo XVIII. Se llevaba en la faltriquera o en el bolsillo pero también era habitual el empleo de *châtelaines* o “catalinas”, elemento rectangular que se cuelga del cinturón y del que parten cadenitas para colgar el reloj y el sello. Este podría ser el caso de las dos “charreteras” inventariadas, una de oro (nº 527) y otra de seda negra (nº 406) de la que se dice expresamente que era “para reloj”.

La pieza fundamental de la joyería masculina es la venera, joya que incorpora elementos que indican la pertenencia a una Orden Militar o, por extensión, a una cofradía. Son privativas del estado noble y testimonian limpieza de sangre. Constan de una ventana en la que aparece el símbolo propiamente dicho y un marco que en la segunda mitad del siglo XVIII es de grandes dimensiones, se remata con copete y puede presentar piedras preciosas. Las más modestas se realizaban en plata y tenían decoración de filigrana, hilo entorchado que puede cubrir una gran superficie con muy poco material, en el que se insertaba la placa con el símbolo de la orden. Se llevaba colgando de un largo cordón de seda.

---

61. AHPLR. Sección: Protocolos Notariales. Notario: Tomás Morales. Caja 2380. Fol. 343vº. Se citan unos “zarcillos compuestos cada uno de una perla gruesa y su crucecita de diamantes”.

62. *La joyería española de Felipe II a Alfonso XIII en los museos estatales*. Madrid. Nerea. Ministerio de Educación y Cultura, 1998. P. 59.

Dado que don José Raón se convierte en Caballero de la Orden de Santiago en 1776, es muy probable que sus veneras se adquirieran alrededor de esa fecha. La más aparatosa en la “venera de el Orden de Santiago dentro de una cajita verde guarnecida toda de diamantes” (nº 529) aunque no era la única. Había ejemplares más modestos y todos ovalados, desde la realizada en plata sobredorada con marco de filigrana (nº 530) o la de oro (nº 531), hasta las que presentaban la cruz de oro y un marco de similar u oro falso guarnecido de diamantes (nº 532, nº 533, “especie de pulsera”).

### 5.3.- Libros

La biblioteca de don José Raón (nº 393, 408 y 471-478) era escasa y contenía tan solo 47 títulos en 99 volúmenes, uno de ellos manuscrito. A pesar de ello la temática



Figura 11.- Escudo de la familia Raón, procedente de la ejecutoria de hidalguía de la familia. Pintura sobre vitela. Año 1712. Casa del Conde de Riocavado.

es diversa y, además de las habituales obras religiosas, no faltan las históricas, geográficas, de política y arte militar, amén de diccionarios y gramáticas. La mayor parte de las obras están escritas en castellano aunque destaca un pequeño grupo de obras en francés (13 títulos en 20 volúmenes), el idioma de las clases elevadas. Sin duda estas obras eran para su lectura, como demuestra la existencia de un diccionario bilingüe español-francés.

Los libros estaban agrupados en dos lugares concretos. La mayor parte de ellos se encontraban en una “alacena” en la que también se guardaban las escrituras de compra-venta y arrendamiento, el Libro de Hacienda del propietario y dos legajos de gran interés, ambos de tamaño folio, uno con los grados militares, provisiones de nobleza (Figura 11) y caballero de don José Raón Cejudo (nº 381) y otro con los despachos militares de don José Raón Gutiérrez y los autos

de su causa judicial (nº 382). El resto se encontraba en la “papelera”. Curiosamente, éstos últimos eran todos franceses, del mismo tamaño (ochavo) y encuadernados en pasta. La única excepción es el Misal que se encuentra en el oratorio (nº 691), “impresión de Madrid del año de mil setecientos setenta y dos”.

La nómina de libros suele reducirse a la mención del tamaño y tipo de encuadernación de la obra, el título y, en ocasiones, el nombre del autor. De forma

extraordinaria se aportan datos como la ciudad de impresión. A pesar de que estos datos no son siempre correctos y son frecuentes los errores en títulos y autores, especialmente en los libros franceses, han permitido identificar la mayor parte de ellos.<sup>63</sup>

La temática religiosa es la más abundante y destaca extraordinariamente la ausencia de una Biblia, Evangelios, Vidas de Jesús o textos hagiográficos. No faltan los textos de teología moral y misticismo barroco y están presentes los libros apologéticos y piadosos más habituales en la segunda mitad del siglo XVIII, como “dos tomos en quarto maior y pasta su autor el Padre Estella”,<sup>64</sup> “Empresas Sacras del Padre Nuñez”,<sup>65</sup> “Sabedra Idea de un Principe Christiano”,<sup>66</sup> “Mistica ciudad de Dios”,<sup>67</sup> “Arte de Encomendarse a Dios”,<sup>68</sup> “Imitacion de Cristo”,<sup>69</sup> “Carta pastoral del Ilustrisimo Valero”,<sup>70</sup> “Oracion y Meditacion del Padre fray Luis de Granada”,<sup>71</sup> y “Retiro espiritual del padre Croiset”.<sup>72</sup> Tampoco faltaban misales y devocionarios

---

63. Para el estudio de la bibliografía de los siglos XVII y XVIII, véase PALAU Y DUCET, A.- *Manual del librero Hispanoamericano*. 28 vols. Barcelona, 1948-1977. CIORANESCU, A.- *Bibliographie de la littérature française. Dix-septième siècle* (3 vols) et *Dix-huitième siècle* (3 vols). Paris, 1969. AGUILAR PIÑAL, F.- *Bibliografía de Autores españoles del siglo XVIII*. 7 vols. Madrid. CSIC, 1984-1995. Es también muy útil el Catálogo colectivo de Patrimonio Bibliográfico, en la web del Ministerio de Cultura.

64. Probablemente se trate de la edición completa de las *Obras* de Diego de Estella (1524-1578) editadas en Madrid en 1668 y reeditadas en 1776, en 2 volúmenes.

65. Francisco Nuñez de Cepeda (1616-1690).- *Idea de El Buen Pastor, copiada por los SS. Doctores, representadas en Empresas Sacras*. 1ª edición: Lyon, 1682. Se hicieron varias ediciones de esta obra en el siglo XVIII.

66. Diego de Saavedra Fajardo (1594-1648).- *Idea de un Principe Christiano representada en cien empresas*. 1ª edición, Munich, 1640. En los siglos XVII y XVIII se realizaron un total de 24 ediciones de esta obra.

67. Sor María Jesús de Agreda (1602-1665).- *Mystica ciudad de Dios, Milagro de su Omnipotencia y Abismo de la Gracia Divina y Vida de la Virgen Madre de Dios Reyna y Nuestra Señora Maria Santissima*. 1ª edición Madrid, 1670. No se conoce ninguna edición en nueve volúmenes, que es lo que detalla el inventario.

68. Antonio Francisco Bellati.- *Arte de encomendarse a Dios o sea Virtudes de la oración*. 1ª edición Barcelona. Piferrer, 1781.

69. Tomas Kempis (1380-1470).- *Imitación de Cristo*. 1ª edición: Zaragoza. Pablo Horus, 1490. Se hicieron numerosas ediciones en los siglos XVII y XVIII.

70. *Carta pastoral del Ilustrisimo y Reverendisimo señor don Francisco Valero y Losa, arzobispo de Toledo en que manifiesta a todos sus subditos los motivos que hay para temer que la ignorancia de las verdades christianas es mayor de lo que se hace juicio, para que todos, en quanto les sea posible, soliciten el remedio*. La primera edición se realizó en 1760.

71. Durante el siglo XVIII se realizaron varias ediciones de las obras de fray Luis de Granada (1505-1588) en varios volúmenes, de forma que *Oración y Meditación* constituyen un único volumen. Así ocurrió en las ediciones de Madrid, 1711 (vol. IV<sup>o</sup>); Madrid, 1730 (vol. II); Madrid, 1768-1771 (vol. II) y Madrid, 1786-1789 (vol. III).

72. Jean Croiset (1656-1738).- *Retiro espiritual*. Primera edición castellana: Madrid, 1708. Durante el siglo XVIII esta obra recibió diez ediciones diferentes en Madrid, Barcelona, Salamanca y Mexico.

particulares, como “El rezo de la Semana Santa”, “Oficio de Nuestra Señora” y “Raon. Ceremonias de la Misa”.

El segundo grupo importante de libros está constituido por aquellos relativos a la guerra y vida militar. No puede olvidarse que don José Raón Cejudo comenzó carrera militar, y que también, desde 1776, era miembro de la Orden de Santiago. Así, no es de extrañar la presencia de obras como “Política y Ciencia Militar de Europa” en francés, “Decadas de las guerras de Alemania, Ynglaterra, Francia, España y Portugal”,<sup>73</sup> “Ordenanzas militares del Exercito”, “Historia de la Ultima Guerra (...) por don Ventura Arguinosas”,<sup>74</sup> “otros quatro con cubierta de papel en frances que tratan de el general Dumurur”,<sup>75</sup> la “Regla del Orden militar de Santiago” y un libro que representa la apología de la milicia al servicio de la religión: “Defensa de la religiosidad de los Caballeros Militares por el Conde de Aguilar”.<sup>76</sup>

El último grupo temático de importancia lo constituyen las obras de historia profana. Así, aparece “otro en pasta y quarto mayor en frances y es la Historia de Felipe y Alejandro Magno”,<sup>77</sup> la “Historia General de España, por el Padre Mariana, impresa en Valencia”,<sup>78</sup> “Clave Historial del padre Florez”,<sup>79</sup> “Historia de Carlos XII Rey de Suecia”,<sup>80</sup> “otro en pasta pequeño en frances su autor Olive que se trata de viajes y de las personas que componen las principales cortes de Europa”,<sup>81</sup> “Theatro

---

73. José Vicente de Rustant.- *Décadas de las guerras de Alemania y de Inglaterra, con reflexiones político-militares sobre sus acontecimientos*. Primera edición: Madrid. Antonio Marín, 1763. 10 volúmenes.

74. Teodoro Ventura de Argumosa Gándara (1711-1774).- *Historia de la Última Guerra, que contiene todo lo mas importante acontecido en Italia, el Rhin, Polonia y la mayor parte de las Cortes de Europa desde el año de 1733 hasta el de 1736*. 1ª edición: Madrid, Gabriel Ramírez, 1738. 3 volúmenes.

75. Quizás se trata de la obra de Charles-François Dumouriez (1739-1823), *Memoires du général Dumouriez, écrits par lui-même*. Hambourg-Leipzig, 1794. 2 vols.

76. Iñigo de la Cruz Manrique de Lara.- *Defensorio de la religiosidad de los cavalleros militares comprobado con autoridades de los mismos authores que contra ella se citan*. Madrid. Bernardo Peralta, 1731. La obra estaba ilustrada con grabados de fray Matías de Irala.

77. Claude-Mathieu Olivier (1701-1736).- *Histoire de Philippe, roi de Macedoine et père de Alexandre le Grand*. Paris, 1740. 2 vols.

78. Juan de Mariana (1536-1624).- *Historia General de España*. 1ª edición castellana (la obra se escribió originariamente en latín): Toledo, 1601. Por los datos que aporta el inventario, José Raón poseía un ejemplar de la edición de Valencia de 1794, en dos volúmenes en folio, editados por Monfort.

79. Enrique Florez de Setién y Huidobro (1702-1773).- *Clave Historial con que se abre las puerta a la Historia Eclesiástica y Política, Chronología de los Papas y Emperadores, Reyes de España, Italia y Francia, con el origen de todas las monarquías*. 1ª edición Madrid, Manuel Fernández, 1743.

80. François-Marie Arouet, conocido como Voltaire (1694-1778).- *Carlos XII Rey de Suecia*. 1ª ed. Francesa: Bâle (Rouen), 1731. La obra se tradujo en 1734 al castellano y se publicó, siempre en dos volúmenes en Madrid en 1734, 1740, 1771, 1781, 1789 y 1794. También podría tratarse de la obra de Gaspar Zavala y Zamora *Comedia Nueva. Triunfos de valor y ardid. Carlos doce de Suecia*. Madrid, 1787.

81. Quizá se trate de la obra de J. Olivier *Les memoires du comte de Vordac, général des armées de l'Empereur, où l'on voit tout ce qui s'est passé de plus remarquable dans toute l'Europe durant les mouvements de la dernière guerre*. Tomo II (el tomo I es de A. Cavard). Paris, 1726.

Chritico por el padre Feijoo”,<sup>82</sup> “Un monumento romano descubierto en Calahorra”<sup>83</sup> y “Ordenanzas para el Hospicio de Oviedo”.<sup>84</sup>

Las obras que podemos calificar de literarias son relativamente escasas y se reducen a la “Araucana”<sup>85</sup> en dos volúmenes y “Las Aventuras de Telemaco”.<sup>86</sup> Son abundantes las obras de Louis Antoine Caracciolo (1732-1803), prolífico escritor que gozó de gran éxito y difusión por sus obras religiosas en las que mezclaba detalles autobiográficos y crítica de costumbres, del que don José Raón poseía un total de seis obras, todas ellas en francés: “La Mariscala de Semfants”, “Lenguaje de la razón por Caraciolo”, “otro (...) que trata de todos los enigmas”, “Educacion de los Nobles”, “Critica de la verdad” y “Delagayete”.<sup>87</sup> Aparecen también dos libros en francés relacionados con los viajes y la figura del cardenal Pierre de Berrule, fundador de la orden del Oratorio en Francia, consignados como “otro (...) que trata del Viaje de Condè por el cardenal de Berulis” y “otro (...) que trata del Viaje del dicho Cardenal fundador del Oratorio”.<sup>88</sup>

---

82. Benito Jerónimo Feijoo y Montenegro (1676-1764).- *Theatro Crítico Universal, o Discursos Varios, en todo genero de materias, para desengaño de errores comunes*. 1ª edición: Madrid, Lorenzo Francisco Mojador, 1726-1739. La obra se publicó en 8 volúmenes más uno del *Suplemento de el Theatro Crítico, o Adiciones y Correcciones a muchos de los assumptos, que se tratan en los ocho tomos de el dicho Theatro* (Madrid, 1740), tal y como se indica en el inventario. A partir de 1765 la obra se publicó en 8 volúmenes, con las adiciones del *Suplemento* en sus lugares, por lo que José Raón poseía una edición anterior a dicha fecha.

83. Juan Antonio Llorente (1756-1823) *Un monumento romano descubierto en Calahorra*. Madrid, 1789.

84. El Hospicio de Oviedo fue fundado en 1751 por Isidoro Gil de Jaz, regente de la Real Audiencia. Las Ordenanzas fueron aprobadas en 1752.

85. Alonso de Ercilla y Zúñiga (1533-1594).- *Araucana*. 1ª parte: Madrid, 1569; 2ª parte, 1578; 3ª parte, 1689; 4ª y 5ª parte, 1598. En el siglo XVIII se hicieron dos ediciones de la obra completa en dos volúmenes, ambas en Madrid, en 1733-1735 (Francisco Martínez Abad) y 1776 (Antonio de Sancha).

86. François de Salignac de la Mothe, más conocido como Fénelon (1651-1715). *Les aventures de Télémaque, fils d'Ulysse*. 1ª ed. La Haye, 1699. El ejemplar presente en la biblioteca de Raón sería probablemente la primera edición conforme al manuscrito original, editada en La Haya en 1717 en 2 volúmenes.

87. *Les derniers adieux de la maréchale à ses enfants* (1769), *Le langage de la raison* (1763), *L'univers énimagtique* (1 ed. 1759), *Le véritable Mentor ou l'éducation de la noblesse* (1759), *Le cri de la vérité contre la séduction du siècle* (1765) y *De la gaieté* (1762). Para más información, véase: MARTINE, J.- Louis-Antoine Caraccioli, *Ecrivain et Voyageur*. Lille. Atelier National de Reproduction des thèses. 2001. “L.A. Caraccioli et son oeuvre: la mesure d'une avancée de la pensée chrétienne vers les lumières.” *Dix-huitième siècle*. N° 34 (2002), pp. 289-302.

88. Estas obras no han podido ser identificadas, puesto que no se conocen escritos de este tipo de Pierre de Bérulle (1575-1628), fundador de la Orden del Oratorio en Francia. Respecto a Condé, puede referirse al Príncipe de Condé, una rama menor de la monarquía francesa, al jesuita Louis de Condé (1609-1654), o a Charles de Condren (1588-1641), segundo superior general de la Orden del Oratorio. El marqués de Caracciolo, del que José Raón poseía diversas obras en francés, escribió sendas obras dedicadas



Tampoco faltaban obras sobre geografía (“Diccionario geografico en idioma frances”, “Memorias geograficas Fisicas e Historicas de la Asia Africa y America”, también en francés y un manuscrito “Idea de la Provincia de Darien”<sup>89</sup>), historia natural (“Diez y seis tomos en pasta y cuarto del Abad de Pluche Espectaculo de la Naturaleza”<sup>90</sup>), numismática (“un libro para reducción de monedas de cuño antiguo y moderno”<sup>91</sup>), agricultura (“siete tomos en pergamino de la Agricultura de Herrera”<sup>92</sup>), economía (“Proyecto economico por el ingles Bar”), así como gramáticas (“Gramatica de la Lengua Castellana por la Real Academia Española”<sup>93</sup>) y diccionarios (“Diccionario Frances y Castellano”), tan frecuentes en la época.

En resumen, se trata de una biblioteca breve y que demuestra la gran importancia que la devoción tenía en la segunda mitad del siglo XVIII. Se advierte igualmente una gran presión de la profesión del propietario por la relativa abundancia de tratados sobre la vida militar y el interés suscitado por la literatura del momento, ejemplificada en el padre Flórez, el padre Feijoo, Juan Antonio Llorente y el Marqués de Caraccioli. A la luz de estos libros resulta innegable la cultura de don José Raón, poseedor de varios títulos en francés, y sus múltiples intereses.

#### **5.4.- Muebles**

Los muebles de las viviendas del siglo XVIII son similares a los actuales, al menos en cuanto a función, ya que responden a las mismas necesidades. Existen muebles contenedores para guardar objetos (arcas, escritorios, papeleras, armarios), camas, mesas y muebles de asiento (silla, sillón, canapé). En general, en el mobiliario español del siglo XVIII se observa una clara dicotomía. Por un lado aparece el mueble tradicional, que sigue los modelos imperantes en el siglo XVII aunque con la evo-

---

a los dos primeros superiores oratorianos en Francia, tituladas *La vie du cardinal de Bérulle, fondateur de la congrégation d l'Oratoire en France* (1764) y *La vie du R.P. de Condren, second général de la congrégation de l'Oratoire en France* (1764). Las obras completas del cardenal de Bérulle fueron publicadas en 1644 con el título *Les oeuvres de l'émin. P. Cardinal de Bérulle, augmentées de divers opusculs de controverse et de piété, avec plusieurs lettres, et enrichies de sommaires et de tables par les soins.*

89. La provincia de Darien se encuentra entre los actuales Panamá y Colombia. A este respecto, no debe olvidarse que don José Raón Gutiérrez fue gobernador de Panamá.

90. Noël-Antoine Pluche (1688-1761).- *Espectáculo de la Naturaleza*. 1ª edición: Paris, 1732-1750. 8 volúmenes.

91. Podría tratarse de la obra de Alonso Carranza *El ajustamiento i proporcion de las monedas de oro, plata i cobre i la reduccion destes metales a su debida estimacion, son regalía singular del Rei de España i de las Indias*. Madrid. Francisco Martínez, 1629.

92. Gabriel Alonso de Herrera (1470-1540).- *Obra de agricultura compilada de diversos autores*. 1ª edición, Logroño, 1513. La obra se reeditó en el siglo XVIII con el título *La labranza española. Compendio de agricultura de Alonso de Herrera repartido en seis tratados*. Madrid. Miguel Escribano, 1768-1775. Esta obra en 7 volúmenes es la que poseía don José Raón.

93. *Gramática de la Lengua Castellana, compuesta por la Real Academia Española*. Madrid. Joaquín de Ibarra, 1771.

lución lógica debida al transcurso del tiempo y, por otro, un mobiliario más a la moda que sigue los modelos cortesanos influidos por artistas franceses instalados en la corte madrileña tras el advenimiento de la dinastía borbónica y por el mueble inglés, de gran calidad, que se importa a través de los puertos del cantábrico (Bilbao en especial) y que llega también a través de Portugal.

Durante el reinado de Felipe V esta diferencia es más acusada pero a mediados de siglo, coincidiendo con los reinados de Fernando VI y Carlos III, se introduce el Rococó, que pervive hasta final de siglo. Este estilo se plasma en el gusto por la intimidad, la comodidad y la multiplicación de tipos de muebles, así como en la adopción de la pata cabriolé en forma de doble “S” y en la decoración, con motivos de ligeras tornapuntas, conchas asimétricas, flores en pequeños racimos y temas chinoscos. Este es, básicamente, el mobiliario de la vivienda de don José Raón.

Muy frecuente fue la presencia de los denominados “charoles”, muebles pintados con pinturas y barnices a imitación de las lacas orientales. Su abundancia estriba en su economía, ya que con este método las maderas más baratas como el pino adquirirían la apariencia de maderas exóticas. Fueron muy frecuentes los charoles rojos (nº 627, 628), verdes (nº 558, 559, 603, 630) y blancos (nº 554, 694, 752, 753, 754, 770, 772, 773, 774, 776), con decoración en ligero relieve conseguido por medio de estuco, que en ocasiones se doraba y que representaba figuras chinoscas, leones achinados y motivos mitológicos.

A lo largo del siglo XVIII los armarios van sustituyendo a arcas y baúles como **muebles contenedores**. Sin embargo, en la vivienda de don José Raón esto no ocurre. Son aquí muy frecuentes las arcas y baúles contenedores. Básicamente son simples cajas constituidas con tablonés de madera y tapas con bisagra, rectas en el caso de las arcas y abombadas en el de los baúles, que solían presentar decoración tallada (abanicos, jarrones, motivos geométricos) dispuesta en forma simétrica en torno a una cruz, un emblema o el nombre del dueño. Podían presentar patas y el interior solía forrarse con cuero o tela. Era frecuente que contaran con asas en los extremos para facilitar su transporte y también con cerrajas y llaves. En su versión más simple carecían de decoración. En ellas se contenía todo tipo de objetos, desde la ropa de los criados hasta los objetos de plata o las joyas.

En la vivienda de don José Raón la presencia de arcas y baúles es constante en casi todas las habitaciones. La mayor parte eran de pino, aunque no faltaban las de nogal ni las de “madera de Yndias” (nº 634, 667). La mayor parte de ellas contaban con cerraja y llave y las destinadas a la plata y joyas (nº 479, 495) eran de dos llaves. Algunas estaban forradas de cuero sin pelo (nº 566, 634, 667) y una de bayeta negra (nº 649). Tan sólo en el caso de dos baúles (nº 649, 675) se indica la existencia de una inscripción con el nombre de “don Jose Raon”. No se suele precisar el tamaño pero la mención de “arquita”, “arca” y “arcón grande” indica la existencia de grandes diferencias. Generalmente serían de forma rectangular pero se menciona una cuadrada (nº 785). Se destinan a la conservación de todo tipo de ropa, desde prendas de vestir al ajuar doméstico (manteles, servilletas, ropa de cama, fundas de silla, cobertores

y colgaduras). Para transportar la ropa durante los viajes se recurría también a las maletas y maletones. Aunque solían ser de cuero, cerradas con cadenas y candado,<sup>94</sup> las había también de otros materiales (nº 949, de paño azul; nº 979, de bayeta, para coche).

Para objetos más delicados se destinaba la alacena, pequeño armario con puertas de rejilla que de forma habitual se destina a la conservación de alimentos y que aquí custodiaba una serie de jícara y tacitas de cristal en la antesala del estado (nº 755). Un armario en el comedor “con sus lizenas y cajones para poner el servicio de mesa” (nº 603) contenía una vajilla de plata que podemos suponer de uso cotidiano.

En el capítulo de los muebles contenedores cabe hablar de las cajas, generalmente de pequeño tamaño, destinadas a guardar objetos. Podían realizarse de cartón (nº 403), madera (nº 394, 399), concha (nº 502) o plata (nº 525) y, aunque generalmente eran paralelepípedicas, las había ovaladas (nº 399) y cuadradas (nº 412). En ocasiones presentaban tapa abombada a modo de pequeños baúles (nº 502, 525) y estaban pintadas (nº 518, 529, 412). Cuando se destinan a la guarda y conservación de joyas u objetos preciosos se denominan estuches (nº 401, 529) y pueden ser forrados (nº 399) y decorados en plata (nº 394), constituyendo auténticas joyas en sí mismas. Algunos de estos estuches guardaban joyas, por lo que su forma se adapta a la del contenido (nº 517 alargada y cruciforme, para el aderezo de collar y cruz de diamantes y esmeraldas). En otras ocasiones constituyen un auténtico neceser que contiene los elementos necesarios para la higiene, masculina en este caso: navaja de afeitar, espejo, piedra de afilar, frasco para el aceite y peine (nº 394).

Los **muebles con cajones** parecen ser escasos. Se cita un escritorio sin su mesa (nº 916), sin duda un bargeño de tapa abatible ya en desuso puesto que se encuentra en una despensa, y un “buro” (nº 700) con cuatro cajones en el oratorio para los ornamentos litúrgicos. Sin duda, la pieza fundamental de la casa era la gran papelera de dos cuerpos del despacho (nº 469). Se denomina “papelera” al escritorio sin tapa ni asas que presenta un frente arquitectónico con una fachada central flanqueadas por filas de cajones. La multiplicación de pequeños espacios (gavetas, puertas y cajones) lo hacía idóneo para guardar todo tipo de papeles, dinero y pequeños objetos. La de don José Raón era “de dos cuerpos, y tiene los correspondientes cajones, cerrajas, y llaves” y, además de guardar numerosas escrituras, contenía diversos libros. Esto permite pensar en un mueble de grandes dimensiones con una parte inferior cerrada, quizá con un pequeño tablero extraíble que permitiera su uso como escritorio, y un cuerpo superior más estrecho con función de librería, quizá cerrado con balaustres o celosías o, por influencia inglesa, con puertas de madera y cristal.<sup>95</sup>

---

94. JUNQUERA Y MATO, J.J.- “Mobiliario”. En *Artes Decorativas II*. Pp. 389-461. *Summa Artis*, Vol. XLV\*\*. Madrid. Espasa Calpe, 1999. P. 414.

95. AGUILÓ, M.P.- *El mueble clásico español*. Madrid. Cátedra, 1987. P. 199. Este mueble es la evolución dieciochesca del bargeño, mueble muy similar a la papelera y que, a diferencia de ésta, cuenta con tapa abatible y asas laterales.

En el siglo XVIII la **cama** continúa siendo “de vestir” y se compone de dos partes fundamentales: por un lado, el catre o lecho y, por otra, la colgadura o imperial, que se compone de cielo, goteras, cortinas, rodapié y cobertor. La colgadura podía realizarse en tafetán, terciopelo, seda o “pequines de la China” y generalmente todos los elementos eran de la misma tela o de tejidos a juego. En numerosas ocasiones la cama se acompañaba de una mesa o bufete y de una silla, recubiertas con telas también a juego. Por supuesto, era frecuente la existencia de varias colgaduras para cada cama, que se alternaban siguiendo el paso de las estaciones. La colgadura se colocaba sobre una estructura de madera ensamblada a los montantes o pilares de la cama que a menudo se completaba con un cabezal de madera. Durante el siglo XVIII aparece la cama con gran cabecero de madera, ya sea de perfil mixtilíneo y decoración pictórica, el modelo vascongado de cabecero macizo y talla escueta o el portugués de columnillas y arquillos rematado con talla y decorado con aplicaciones metálicas.

En la vivienda de don José Raón la cama recibe varios nombres, en lo que a su estructura básica se refiere, ya que el inventario distingue entre “catre” (nº 630, 554, 592, 709, 710, 778) y “carreton” (nº 618, 619, 714, 781, 784, 791), sin aportar ningún dato que permita distinguirlos.<sup>96</sup> Sobre cualquiera de estas estructuras se coloca el marregón o jergón y sobre éste, dos o tres colchones y varias almohadas. El carreton parece una estructura quizás más antigua y simple ya que se les califica de viejos o se destinan a los criados, mientras que los catres presentan barnices de colores (nº 630 verde; nº 554 blanco; nº 592 color café; nº 709 “color castaño y la cabeza jaspeada”; nº 778 “color chocolate jaspeado”) y decoración dorada (nº 554, 630). Se pueden encontrar tan solo dos camas de vestir completas, en la alcoba del cuarto verde (nº 554) y en la del gabinete (nº 630). Probablemente el resto de las camas carecían de colgadura, limitándose a la estructura básica en el caso de los carretones y a la estructura del lecho y un cabecero en el caso de los catres.

Las **mesas** son muy frecuentes en el mobiliario doméstico. Solían realizarse de pino o nogal y generalmente tenían forma rectangular, aunque tampoco eran extrañas las circulares (nº 537), con soporte central o varias patas. Los modelos surgidos en el siglo XVII siguen vigentes en el XVIII por su simplicidad y utilidad,<sup>97</sup> con tableros gruesos sobre pies de tijera (nº 710), torneados (nº 599, 600, 633) o recortados (nº 746) y fiadores de hierro en forma de “S”. Las más modernas presentaban patas “de cabra” o “cabriolé” (nº 703, 753, 776), charoles de color verde (nº 559) o blanco (nº 753) y decoración dorada (nº 776, con filetes y flores; nº 753, con filetes y ramos).

---

96. El Diccionario de Autoridades (1726-1739) define catre como una cama pequeña con sus pies, que suele tener pilares para colgaduras y, aunque no recoge ninguna acepción de “carreton” como cama, insiste en el hecho de que esta estructura cuenta con ruedas. Quizá la diferencia estribe simplemente en la estructura para colgadura.

97. *El mueble del siglo XVIII: Francia, España y Portugal*. Barcelona. Planeta-De Agostini, 1989. P. 44.

Su utilidad era muy variada. Las había para comer (nº 559), con función de credencia en el oratorio (nº 695, 696) y comedor (nº 601); veladores para colocar el velón de iluminación (nº 559, 632); expositor para colocar objetos suntuosos (nº 432) y de juego (nº 703). Cuando su uso podía dañar el mueble se solía proteger el tablero con tapete de lana (nº 537), encerado (nº 600), mantel (nº 695, 696), paño (nº 703) o chambera (nº 753). En muchas ocasiones se adosaban a la pared, como en el caso de las rinconeras, muebles diseñados para situarse en el ángulo entre dos paredes (nº 626; dos, en el gabinete; nº 770; en los cuatro ángulos de la sala del estrado). Generalmente eran de sección triangular, con dos patas en la parte delantera y sólo una en la trasera y muchas veces tenían función de expositor. Este tipo de mueble surge y se populariza en el siglo XVIII, al igual que las mesas de juego, que en ocasiones tenían una tapa abatible que ocultaba una caja dividida en compartimentos para guardar los útiles de juego (naipes, piezas de ajedrez, etc.). A veces, como ocurre en este caso, estaban forradas de paño (nº 703).

Los **muebles de asiento** son extraordinariamente importantes, ya que se contabilizan en la vivienda un total de 159 sillas, distribuidas por todas las salas. No debe olvidarse que eran frecuentes en el siglo XVIII los juegos de 12 ó 14 sillas, lo que explica relativamente esta proliferación. Algunas son “viejas” (nº 793, 918, 965 de moscovia) u “ordinarias” (nº 705) pero las entradas del inventario aportan escasa información sobre ellas. Resalta el hecho de que todas tuvieran el asiento de anea a excepción de las de la sala del estrado (nº 773, 774, asiento y respaldo mullido y tapizado de damasco carmesí) por lo que cuando se quería vincular la decoración de toda la sala se recurría a las fundas: así, las doce sillas del gabinete (nº 628) contaban con fundas de damasco carmesí a juego con la colgadura de la sala (nº 637). Las había de diversos tamaños y formas: “grandes”, “pequeñas”, “regulares”, “con brazos”, “sin brazos”. En ningún caso se indica la forma de las patas aunque en los casos de sillas a juego con el canapé (nº 752, antesala del estrado; nº 773, 774, sala del estrado), de pie de cabra, hemos de suponer que las sillas contaban con patas cabriolé.

Mención aparte reciben los respaldos. Se citan tan sólo dos tipos básicos. El más simple es el de “uatro tablitas” (nº 705) o “de tablas” (nº 762), que recuerdan las *ladder-back* inglesas, con respaldo de travesaños horizontales entre montantes verticales, que se popularizan a mediados del siglo XVIII.<sup>98</sup> El otro modelo es el “respaldo calado” (nº 535, 538, 701) o de “tabla calada” (nº 551, 552, 706, 761), términos con los que quizás se alude a los respaldos ovalados o de remate sinuoso (“en escudo”) de pala central calada con decoración de cintas, de origen inglés. A este respecto, no debe olvidarse la relativa cercanía de Calahorra con el puerto de Bilbao, uno de los principales centros de importación de mobiliario inglés,<sup>99</sup> especialmente en lo que se refiere a muebles charolados con asiento de anea. La modernidad de estas sillas

98. PAYNE, Ch.- *Guía de muebles antiguos*. Barcelona. Cúpula, 1996. P. 68.

99. JUNQUERA Y MATO, op. cit., p. 438.



Figura 12. Silla procedente de la Casa Raón.  
Tercer cuarto del siglo XVIII.  
Pudo haber formado parte del mobiliario  
de la alcoba del gabinete o del cuarto verde.  
Casa del Conde de Riocavado.

viene dada por los barnices de colores y la decoración. Las hay de color verde (nº 558, 631, 709, 710, 715, 745, 780), rojas con filetes dorados (nº 628), blancas con “filoches” dorados (nº 752) y barnizadas sin indicar color y con filetes dorados (nº 773, 774).

En el capítulo de los muebles de asiento hay que resaltar la presencia del canapé. El canapé aparece en el siglo XVIII y es el antecedente del sofá. Es un asiento para dos o más personas con el asiento generalmente tapizado y mullido y respaldo también mullido (influencia francesa) o de madera, constituido por la repetición del respaldo de una silla (influencia inglesa). El inventario no precisa el tipo de respaldo de los canapés de la vivienda de don José Raón, que se situaban en las principales salas de recibir: el gabinete (nº 627, con asiento de cerdas y cojincillo), la antesala del estrado (nº 751, de asiento tapizado) y la sala del estrado (nº 772, también de asiento tapizado). Todos ellos eran a juego con el resto de los muebles de la sala, es decir, barnizados y con decoración dorada.

Se han conservado algunas sillas procedentes de la casa Raón, de dos tipos concretos. La primera (Figura 7) es una silla con barniz rojo y decoración dorada resaltando las líneas principales y

con motivos vegetales en rodillas y parte central del respaldo. Éste es calado y simétrico y presenta remate de inspiración oriental. La silla presenta patas delanteras cabriolé y traseras rectas, con chambranas, y asiento tapizado con damasco de seda rojo. Probablemente se trate de las sillas existentes en el gabinete a finales del siglo XVIII. El otro tipo de silla (Figura 12) está barnizado en verde, y presenta decoración vegetal dorada. Asiento y respaldo son de rejilla. La silla es de patas delanteras cabriolé y traseras rectas y presenta chambrana. Por su color y tipo de decoración puede proceder del “cuarto verde” o, más probablemente, de la alcoba del gabinete.

### **5.5.- Objetos artísticos**

La nómina de objetos artísticos es sorprendentemente parca teniendo en cuenta la calidad de la vivienda. Se contabilizan 26 cuadros, de los cuales sólo seis son lienzos, diecisiete grabados o láminas y tres se califican de “cuadros viejos” y aparecen en los dormitorios de los criados. Casi todos presentan marco de madera dorada. Predomina la temática religiosa, ya sean episodios de la vida de Jesús como el Nacimiento (nº 540), Descendimiento (nº 539) y Sepulcro (nº 704); imágenes marianas como la Asunción (nº 543), la Inmaculada Concepción (nº 681), la Virgen del Pópulo (nº 545), San Joaquín, Santa Ana y la Virgen (nº 541) y la Virgen del Carmen (nº 546); imágenes de Santos como San Francisco de Asís (nº 542), San Juan Bautista (nº 544) y San José con el Niño (nº 557); y escenas evangélicas, como las “seis láminas con sus marcos dorados de la Historia del Hijo Pródigo” (nº 769), que en el inventario de 1777 constan como láminas pintadas sobre cristal y con marcos negros.<sup>100</sup> Resulta interesante la presencia de varias pinturas sobre cristal (nº 704, 769), ejemplares poco habituales y de gran relevancia. La única excepción a la temática religiosa son el grupo de seis láminas con figuras de animales (nº 623). En cuanto a la calidad de las pinturas, se dice que algunos lienzos son de “pintura fina” (nº 539, 540, 541), es decir, de calidad y probablemente coetánea; otro, de “pintura común” (nº 681) y otro de “pintura oscura” (nº 542) lo que probablemente indique una mayor antigüedad. Respecto a su ubicación, los de mayor calidad se encuentran en el llamado “cuarto verde”, que parece ser la sala de recibir nueva; en el gabinete se encuentran las láminas de animales; el lienzo de la Inmaculada Concepción preside el Oratorio y las láminas con la historia del Hijo Pródigo decoran la sala del estrado. Pueden calificarse de lienzos devocionales los que se encuentran en los dormitorios de la dueña de la casa (nº 557) y de los criados (nº 790, 794).

Las obras escultóricas son muy escasas y se reducen a dos crucifijos, uno a los pies de la cama de la alcoba del cuarto verde (nº 555) y otro en el oratorio (nº 683), con marquetería de nácar, y a las imágenes de bulto redondo de San José, San Francisco, San Antonio y la Virgen (nº 682, 695, 696) del oratorio. Dentro de este capítulo habría que citar el reloj de mesa (nº 549), que probablemente tendría decoración figurada.

A caballo entre los objetos artísticos y las joyas se encuentran algunos objetos que se exponen en las vitrinas o “urnas” del oratorio: dos palmas de plata y dos flores de mano sobre pomos de plata (nº 685), unas torres de nácar caladas (nº 688) y “un Niño tendido sobre un colchoncito de terciopelo carmesi bordado de ylo de oro adornado con perlas y otras preciosidades” (nº 685). Este último ha de relacionarse con la devoción al Niño Jesús, muy difundida en los siglos XVII y XVIII y que simboliza la inocencia. Estos niños se vestían con faldón enjoyado y se recostaban sobre almohadones simulando un pequeño lecho. Dada la vinculación de la familia Raón

---

100. AHPLR. Sección: Protocolos Notariales. Notario: Tomás Morales. Caja 2380, fol. 357.

con Filipinas, probablemente se trataría de uno de los llamados “Niños filipinos” realizados en marfil y que representan al Niño dormido, en posición horizontal con las piernecitas cruzadas.<sup>101</sup>

### 5.6.- Objetos de cristal y vidrio

En este tipo de objetos podemos distinguir dos grupos fundamentales: el servicio de mesas (tazas, botellas, copas, vasos, etc.) y los vidrios decorativos (espejos, cornucopias y arañas).

El **servicio de mesa** está representado por frascos (nº 900), botellón (nº 899) y botellas (nº 873, 902) de vidrio y vasos para agua (nº 800, 869), copas (nº 872) y vinagreras de cristal (nº 871, sin duda para las anganillas o cestillos de plata del número 613), sin duda un material más fino y costoso que el vidrio. El cristal se pone de moda en España durante el reinado de Felipe V y es especialmente apreciado el cristal tallado a la manera de Bohemia. Por ello se fundó en 1727 la Real Fábrica de Cristales de la Granja de San Ildefonso que, ya a mediados del siglo XVIII se organizó en tres fábricas: la de cristales planos o españoles, los labrados o franceses y los entrefinos o alemanes. El cristal se trabajaba fundamentalmente con la técnica del soplado y, una vez elaborada la pieza, el cristal podía tallarse, grabarse, esmaltarse o dorarse, normalmente con motivos florales. De estos talleres salieron objetos de calidad: vasos, jarras, copas, platos, escribanías, lámparas, espejos, etc. De forma coetánea, otros centros como Valencia y, por extensión, todo Levante, realizaron piezas en vidrio de carácter popular, como frascos de sección octogonal o vasos troncocónicos.<sup>102</sup>

Mayor importancia revisten los **cristales decorativos**. En ellos se distinguen tres tipologías fundamentales: espejos (nº 750, 765, 766), cornucopias (nº 598, 547, 622, 751, 767, 768) y arañas (nº 748, 771). Los espejos comenzaron a realizarse con marco de cristal, a la manera veneciana, para pasar a realizarse con marco tallado y dorado, a la francesa. Solían ser de grandes dimensiones (nº 750 “de medio cuerpo”, nº 765 “de cinco cuartas de largo y dos tercias de ancho”) y generalmente se adosaban a la pared sobre una consola. Además del marco podían contar con remates tallados (nº 765) de motivos florales y de conchas típicos del rococó. Se ha conservado una pareja de espejos procedentes de la casa Raón (Figura 8). Ambos son iguales y presentan marco de madera dorada de perfil mixtilíneo, con una media caña decorada con cintas cruzadas. Tanto la parte inferior como el remate se decoran con elementos vegetales y rocallas. Pueden proceder de la sala o de la antesala del estrado.

Las cornucopias (Figura 13) eran igualmente objetos valiosos, aunque la existencia de piezas “ordinarias fabrica de Valencia” (nº 598) atestigua la existencia de

---

101. *La joyería española...* Cat. Nº 29.

102. DOMÉNECH I VIVES, I.- “El vidrio”. En *Las Artes Decorativas II*. Pp. 487-540. *Summa Artis*, vol. XLVº. Madrid. Espasa Calpe, 1999. P. 522.





Figura 13.- Cornucopia. Tercer cuarto del siglo XVIII. Casa del Conde de Riocavado.

vástago central. De su importancia dan fe las cubiertas de estas arañas, realizadas en seda (nº 748) y gasa (nº 771).

### 5.7.- Objetos de plata

Si bien actualmente los objetos de plata se pueden considerar joyas, valoradas más por su diseño y decoración que por su valor intrínseco, en el siglo XVIII la posesión de este tipo de objetos era expresión de un determinado estatus social y eran más apreciadas por su contenido en plata. Por ello, para realizar su tasación se pesan y partiendo del precio de la onza de plata se calcula el precio, a veces añadiendo un pequeño porcentaje por el trabajo. Los objetos realizados en plata suelen ser de uso cotidiano, concernientes al servicio de mesa, aseo y escritorio.

Lo fundamental del **servicio de mesa** es la unidad del conjunto, que cada pieza haga alusión a las demás, como ocurre en decoración.<sup>103</sup> El servicio se compone fundamentalmente de un plato llano (nº 488, 24 platos; nº 610, 12 platos redondos lisos; nº 611, 24 platos ovalados lisos) sobre el que se colocan los cubiertos; salero (nº 615),

103. CORADESCHI, S.- *Plata*. Madrid. Anaya, 1993. P. 90.

salsera (nº 614) y vinagreras (nº 510, de cinco piezas) sobre unas anganillas o soporte (nº 613). El centro de mesa está constituido por la sopera (nº 480, 483) de diferente tipología y tamaño, generalmente colocada sobre una macerina ricamente decorada. Para presentar y servir los alimentos se cuenta con todo tipo de fuentes, desde mancerinas o salvillas (nº 485, 489, 490) con encajaduras para colocar otros objetos, pequeñas patitas (nº 604, 605) y en ocasiones asas, hasta fuentes grandes con asas (nº 493), fuentes medianas o “medias fuentes” (nº 612), fuentes pequeñas con asas (nº 494), azafates (nº 492, 501) o recipientes de fondo plano y paredes verticales de poca altura, y fuentes especiales para servir pescado (nº 606) generalmente con asas, ovaladas y de dos pisos, con pequeños agujeros en la superior, para escurrir la grasa del pescado. No podían faltar tampoco los objetos relacionados con la iluminación: velón (nº 484), candelabros (nº 616) y tijeras de despabilar dispuestas sobre un platicillo (nº 487). Por último, la chocolatera (nº 499), jarra que cuenta con tres pequeñas patitas en la parte inferior, asa de material aislante, ancho pico y tapadera provista de un molinillo para poder remover el líquido del interior.

Los cubiertos de plata son el complemento perfecto para esta vajilla. Generalizado ya el uso del conjunto constituido por cuchara y tenedor de 3 ó 4 dientes (nº 481, 25 tenedores y 24 cucharas; nº 607, 12 cucharas y 12 tenedores), se añade ahora el cuchillo (nº 482, 14 cuchillos; nº 509, mango de cuchillo; nº 609, 8 cuchillos), que presentaba la dificultad añadida de insertar la hoja de acero en el mango de plata. Para el servicio de mesa se utilizaban cucharones (nº 486, 608) de diferente tamaño. Excepcionales debieron ser las cucharillas de concha con mango de plata (nº 504, 24 cucharillas). Normalmente existía homogeneidad decorativa en las cuberterías, de modo que se estampaban en el mango de los cuchillos algunos elementos decorativos de cucharas y tenedores.

El servicio de mesa de don José Raón resulta espectacular por su variedad y sobre todo por su cantidad, pero atendiendo a la ubicación de estos objetos en la vivienda, se advierte la existencia de dos servicios de mesa completos, uno vinculado al mayorazgo, para 24 comensales (nº 480-494) que se guarda en un arca, y otro más reducido (para 12 personas) y sencillo ya que se dice que platos y fuentes son “lisos”, esto es, sin decorar (nº 604-616) y que se guarda en un armario del comedor por lo que es de suponer que se usaba con frecuencia. De cualquier manera, es realmente excepcional en una época en la que los platos individuales de plata van dando paso a los de loza o porcelana, en los que los cubiertos no dejan mella.<sup>104</sup>

El **servicio de aseo** está constituido fundamentalmente por la jarra (nº 500, 760) y el aguamanil (nº 491, 758), a los que se añaden espejo y jabonera (nº 759). Por desgracia, el inventario no aporta datos sobre su forma o decoración aunque se dice que uno de los aguamaniles era “una palangana grande de plata con labores”, lo que hace pensar en decoración repujada. De nuevo encontramos aquí una duplicación del

---

104. *Plata del siglo XVIII*. Barcelona. Planeta- De Agostini, 1989. P. 18.

servicio: uno de ellos (nº 491, 500) se vincula al mayorazgo mientras el otro (nº 758-760) se inventaría en el tocador, lo que indica su uso habitual.

El **servicio de escritorio o escribanía** (nº 419) está formado por tintero, salvadera, obleero, plumero o portaplumas y campanilla para llamar al criado que debe recoger la correspondencia, colocados sobre una bandeja también de plata, generalmente rectangular y con pequeñas patas en los ángulos. Las decoración solía concentrarse en el soporte, tanto en las patas como en el borde, y en las tapaderas del resto de las piezas.

En una vivienda que cuenta con oratorio, está presente también la **plata de uso religioso**. En el oratorio aparecen crucifijo (nº 684), candelabros (nº 690), pila benditera (nº 698), vinajeras (nº 700), cáliz, patena y cucharilla (nº 700). También era frecuente la presencia de pequeñas pilas benditeras en las camas (nº 556).

Se realizaban además en plata **otros objetos** de uso más o menos habitual. Era frecuente la existencia de pequeños cofres (nº 507: “un cofrecito de plata feligranado”) para guardar joyas o pequeños objetos; tenacillas y mangos de paipay (nº 401: “unas tenacillas de plata como para coger brasa y un obalo a modo de abanico con el pie de plata”), éste último un objeto sin duda exótico en la Calahorra de finales del siglo XVIII. Tampoco eran extrañas las joyas de plata, como “dos palmas de plata feligranadas (...) dos pomos de plata también feligranados (...) dos cangrejos de plata pendientes de una cadena de oro” (nº 685) que se exhibían en una urna o vitrina en el oratorio. Debe resaltarse la abundancia de labores de filigrana en este tipo de piezas, probablemente debido a su reducido tamaño. Por último, un caballero como don José Raón es lógico que poseyera un tiracol, cinturón o bandolera para colgar la espada con guarnición de plata (nº 516), así como los elementos necesarios para montar a caballo: estribos (nº 514) y espuelas (nº 515) de plata, así como un freno (nº 513) y pretal (nº 516) para ceñir la silla al pecho del caballo, con guarnición de plata.

### **5.8.- Objetos raros y curiosos**

Don José Raón poseía algunos objetos curiosos de difícil clasificación. Algunos hacen referencia a su estatus social, como el sello de plata con las armas de la familia, con empuñadura de marfil (nº 395) que debía utilizar para sellar su correspondencia o los bastones, uno de ellos de nudo con empuñadura de hueso (nº 563) y otro de madera con puño de latón (nº 565). Otros se relacionan con su estancia en países exóticos, como el paipay de mango de plata (nº 401), un catalejo “de quatro cañutos” (nº 396), dos paraguas de tafetán tornasolado (nº 560), una mosquitera de gasa azul (nº 635) y un vaso de coco guarnecido de oro (nº 496). Por último, otro pequeño grupo se relaciona con la administración de su patrimonio como el peso de pesar moneda (nº 400), “una cartera de badana con su quadernillo de memoria, y dos ojas de marfil uno y otro para escribir con su guarnicion de metal que sirve de cerradura” (nº 402) y un compás (nº 405).

### 5.9.- Porcelana

Los objetos de porcelana constituyen uno de los principales elementos decorativos del Rococó europeo. Traídos en un principio de Oriente, ya desde finales del siglo XVII fueron copiados en talleres europeos con mayor o menor fortuna. En este último caso, se trata de objetos tradicionalmente occidentales realizados en porcelana y con decoración chinesca (escenas cotidianas, dragones, etc).

En el caso de la familia Raón, posiblemente la porcelana existente en la vivienda sea de procedencia china, muy fácilmente accesible desde Filipinas, donde se habían instalado. Este puede ser el origen de los seis tibores, cuatro grandes (nº 770) y dos más pequeños (nº 626), ya que es una tipología que no se desarrolla en talleres europeos. Un ejemplo de la llamada “porcelana de Compañía de Indias” es la vajilla de porcelana con las armas de la familia (nº 898), compuesta por platos, dos soperos (nº 624), dos jarritas (nº 687) y dos tazas “sobre dos columnas con sus niños que aparentan llevarlas en la cabeza” (nº 686). Las piezas de porcelana de la Compañía de Indias se realizaban en Jingdezhen (China), principal centro ceramista de China. Desde allí se llevaban a Cantón, lugar donde se añadían las iniciales del comprador o, como en este caso, el escudo de armas. Los esmaltes se realizaban con óxidos metálicos de varios colores predominando los azules, rojos, verdes, rosas y oro. Muchas de las piezas se decoraban con una franja dorada y una cenefa con una estilización o interpretación de la flor de lis, conocida como “punta de lanza”. Filipinas era el principal centro distribuidor de esta porcelana y el transporte se realizaba por medio del Galeón de Manila también conocido como la Nao de China, que hacía de



Figura 14.- Fuente de la vajilla Raón de Porcelana de Indias. Tercer cuarto del siglo XVIII. Casa del Conde de Riocavado.

forma regular el trayecto entre Manila y Acapulco. De allí se trasladaban a la ciudad de México y luego a Veracruz para viajar en la conocida como Nao de Acapulco, que arribaba al puerto de Cádiz. Desde 1765 comenzó a funcionar un transporte regular entre los puertos de Cádiz y Manila, que permitía también la llegada a España de numerosos productos orientales, especialmente tejidos y porcelanas. Este tipo de vajillas era muy frecuente entre la nobleza y clases acaudaladas tanto de España como de los reinos de Nueva España. A este respecto, no debe olvidarse que, antes de ostentar importantes cargos administrativos en Filipinas, don José Raón Gutiérrez fue nombrado Gobernador de Panamá en 1761 y pudo allí conocer este tipo de piezas.

Esta vajilla, de la que se han conservado varias piezas (Figura 14), presenta el escudo de don José Raón Gutiérrez y doña Teresa Cejudo Aldana bajo corona de marqués, con bordura de rocalla y trofeos militares (tambores, estandartes, picas, cañones) y, bajo la punta, una máscara. Enmarca cada pieza una doble cenefa de motivos vegetales en color rosa, más irregular y movida la exterior, por lo que la vajilla se adscribe a la llamada “familia rosa”. Son piezas de contorno mixtilíneo, de un cierto grosor y peso, factura un tanto tosca y con impurezas en la pasta y recubiertas de un barniz de gran calidad y extraordinario brillo, que no se ha deteriorado con el transcurso del tiempo.

Todos estos objetos ya se encontraban en la casa en 1777 y así se consignan en el inventario de bienes de don José Raón Gutiérrez.<sup>105</sup>

### **5.10.- Prendas de vestir**

Dada la finalidad del inventario, se han registrado las prendas propiedad de don José Raón y no las de su esposa, por lo que sólo podemos comprobar el vestuario masculino. En general y a la vista de la tasación de estas prendas, podemos concluir que se trataba de piezas de gran calidad y elevado precio, que incluso sobrepasan la tasación del lienzo de mayor calidad.<sup>106</sup> Ello da idea también del aprecio de este tipo de objetos en la época y del elevado coste de algunos tejidos.

Las prendas de vestir se elaboraban con tejidos muy variados, de lana (paño, grana), algodón (mahón, terliz, muselina, cotonía, bombasí), lino (holanda, true), seda (damasco, espumillón, terciopelo, pana) o mezcla de distintos hilos como la “casimira” o cachemir, que mezcla lana con pelo de cabra, o el tisú, que entreteje hilos de seda con otros de oro o plata. Algunos términos (tafetán, sarga, paño, damasco) hacen referencia al tipo de tejido en relación al número de hilos de urdimbre y trama o al tipo de decoración y no al material en el que están realizados por lo que se

---

105. AHPLR. Sección: Protocolos Notariales. Notario: Tomás Morales. Caja 2380. Fol. 396v°-397.

106. El lienzo de mayor calidad está valorado en 285 reales (n° 539), muy cercano a los 250 reales de una casaca de terciopelo (n° 425) o a los 300 de una capa de paño (n° 463) y muy inferior al del traje de tisú (n° 422) que alcanza los 750 reales.

puede hablar de tafetán o damasco de seda y de lana. Los distintos tejidos eran apreciados por su calidad y por cualidades como brillo, transparencia, suavidad, resistencia o impermeabilidad. Así, se empleaba la suave y transparente muselina de algodón para camisas y corbatas; la suavidad y fresca del mahón para prendas de verano; tejidos tupidos como el paño de lana, terciopelo o espumillón para las de invierno; sedas bordadas y tisúes para prendas de gala; bayetón o paño tupido para capas y sobretodos, etc.

De forma general, el “vestido” masculino, entendido como conjunto de prendas que conforman la vestidura, apenas varía a lo largo del siglo XVIII. El hombre viste camisa, chupa, calzón y casaca y aunque el corte de la prenda no varía de forma sustancial, es el tejido lo que proporciona mayor valor a la prenda. Resulta evidente la gran cantidad de prendas de vestir existentes en la vivienda: 61 camisas y camisolas (nº 567, 568), 20 chupas (nº 415-417, 423, 424, 427, 429, 438, 454-461, 570, 571), 12 calzones (nº 418, 419, 428, 430, 441, 449, 450, 451, 453), 8 casacas (nº 420, 425, 431, 436, 439, 445, 448, 452), 4 trajes compuestos de calzón, chupa y casaca (nº 422, 426, 435, 447), tres conjuntos de casaca y calzón (nº 434, 442, 443), uno de casaca y chupa (nº 437), dos sobretodos (nº 440, 446), cinco batas (nº 444, 588, 961), tres capas (nº 463-465), diecisiete gorros (nº 590), tres sombreros (nº 462, 467), 39 calzoncillos (nº 569), 34 pares de calcetas (nº 573), dos chalecos (nº 572), 47 pares de medias (nº 574-576, 578-582, 584), 14 pañuelos de cuello (nº 577) y 30 de nariz (nº 585, 586). Sorprendentemente, no aparecen zapatos ni botas.

La prenda principal era la casaca, ajustada hasta la cintura, con mangas más o menos largas con vueltas sujetas con botones y larga hasta la rodilla, con faldones o faldillas con abundantes pliegues ahuecados y abertura en la espalda. Solía carecer de cuello o éste se componía de una simple tirilla. Estaba abierta por delante con una larga botonadura que solía llevarse abierta. A lo largo del siglo evoluciona alargando y estrechando las mangas y abriendo el faldón hacia atrás en triángulo. Las de don José Raón eran piezas muy diversas: Las había de rayas, a la moda de los años prerrevolucionarios (nº 431 y 436, de rayas verdes y moradas; nº 452, de rayas sin especificar), en tonos morados (nº 448) y de color liso (nº 425 de “color de guinda”; nº 439, 445 de color aceitunado). De forma habitual, este tipo de prendas se forraban y se realizaban en tejidos gruesos como el terciopelo (nº 420, 425) o el paño (nº 439, 445) aunque no faltaban tejidos más livianos como casimira (nº 431), damasina (nº 436, 448) o el mahón (nº 452). Desde los años 60 del siglo XVIII aparece un nuevo tipo de prenda: el frac. Era ésta una prenda sin bolsillos ni botones y que presentaba cuello. El llamado “frac a la inglesa” se difunde en los años 90 y se generaliza con la invasión napoleónica hasta sustituir a la casaca en toda Europa.<sup>107</sup> Era de talle cor-

---

107. TEJEDA FERNÁNDEZ, M.- *Glosario de términos de la indumentaria regia y cortesana de España. Siglos XVII y XVIII*. Málaga. Universidad de Málaga y Real Academia de Belas Artes de San Telmo, 2006. P. 152.

to por delante y con faldones traseros, con solapas independientes, cuello alzado y manga estrecha. El inventario no precisa si el frac de don José Raón (nº 447) era de este tipo pero su presencia atestigua el cambio en la moda.

Bajo la casaca se llevaba la chupa, prenda muy ajustada hasta la cintura, sin cuello, abierta por delante, sin mangas o con mangas largas y estrechas, larga hasta la cadera o rodilla y con faldillas o faldones formados por piezas con pliegues ahuecados con entretelas, entre los que podían ocultarse bolsillos. Presentaba una hilera de botones que sólo se abrochaban en la parte superior. Frecuentemente la espalda se realizaba de distinta tela que el delantero. Se realizaban en todo tipo de tejidos: raso (nº 415, 416, 587), mahón (nº 416, 457), grana (nº 417), tisú de seda (nº 423, 424), espumillón (nº 427), pana (nº 438), seda (nº 458, 460, 461), cotonía (nº 570) y paño (nº 571). A menudo estaban bordadas (nº 415, 416, 417, 454, 458, 459, 460) o presentaban listas (nº 455, 456). Espectacular debió ser la “chupa sin mangas, delanteras de tisú con flores de seda y la espalda de raso carmesí” (nº 423). A veces la chupa se sustituía por el chaleco (nº 572), prenda que cubría de los hombros a la cintura, sin mangas, abierta y abotonada por delante. Podía tener faldones, pero más cortos y anchos que la chupa. Frecuentemente eran de seda blanca con bordados en la parte delantera y con la espalda de forro. Se llevaba bajo la casaca y, sobre todo, con el traje inglés de pantalón largo y frac.

El calzón cubría el cuerpo desde la cintura a la rodilla, con dos perneras independientes de largo y vuelo variable según la moda. Hasta mediados de siglo la parte inferior del calzón se ocultaba bajo la media pero desde aproximadamente 1750 los calzones se estrecharon, perdieron los bolsillos, la cinturilla se desplazó hacia arriba y se comenzaron a sujetar las perneras en la rodilla con charreteras y hebillas. Se realizaba en todo tipo de tejidos: terciopelo (nº 418, 419), damasina (nº 428, 443), mahón (nº 430, 441), paño (nº 453), paño de seda (nº 449, 450), “piel de diablo” (nº 451), casimira (nº 442) y espumillón (nº 434). En ocasiones estaban forrados (nº 449, 450, 453). Podían ser de color liso (nº 429, color manteca; nº 453, aceitunado; nº 442, aplomado; nº 451), de rayas (nº 415) o de varios colores (nº 419).

En ocasiones, casaca y calzón se realizan a juego, con variedad de tejidos (nº 434 de espumillón; nº 442 y 443 de casimira) y colores (nº 442 en color “aplomado”; nº 443 en rayas verdes y moradas). También pueden ser a juego casaca y chupa (nº 437 en damasina de color manteca bordada en seda). Cuando el conjunto es de casaca, chupa y calzón se habla de “vestido”. Don José Raón poseía tres de éstos: uno de paño negro con dos calzones (nº 435), otro de casaca de terciopelo negro forrado en raso carmesí, chupa de sarga con fajas de raso y calzones en bombasí de algodón (nº 426) y otro de tisú forrado de tafetán (nº 422).

La ropa interior estaba constituida por calzoncillos y camisa, siempre de color blanco. Los calzoncillos (nº 569) son la prenda interior a modo de calzón, con dos perneras más o menos cortas, siempre anchos y realizados en lino, hilo o algodón. La camisa era una prenda amplia, con faldones más o menos largos, mangas largas holgadas y rematadas con puños que la sujetaban a las muñecas y escote rematado

con una tirilla a la que se cosía el cuello, según la moda. Podía presentar plisados, bordados, encajes y jaretas especialmente en puños y pechera. Podían ser de tejidos modestos como el true (nº 568) o de mayor calidad como la Holanda (nº 567), en ocasiones con pecheras de muselina (nº 567). Sujetaba el cuello la corbata, tira de muselina o lienzo fino anudado al cuello con un lazo y a veces guarnecida de adornos en forma de chorreras de encaje. En el inventario se les consigna con el nombre de “pañuelos de cuello” (nº 577).

La parte inferior de las piernas se cubre con las medias, prenda que llega hasta la rodilla y se realiza con hilos de lana, algodón, hilo o seda, de variados colores según la moda y negras las de luto. Don José Raón las poseía de algodón (nº 574, 575, 576) y seda (nº 578-582, 584), en color blanco (nº 578), gris (nº 584), negro (nº 581) y de rayas (nº 576, 580). Fueron desapareciendo a favor de las calcetas (nº 573: 34 pares de calcetas), que a veces se podían llevar debajo de las medias para calentar el pie, tras la imposición del pantalón largo después de la invasión napoleónica.

Las prendas de abrigo reciben el nombre genérico de sobretodo o surtón (nº 440, 446). Solían ser prendas de paño anchas y largas, abiertas por delante y con largas mangas. Las más habituales durante la segunda mitad del siglo XVIII fueron el *roquelauve*, abotonado delante y con mangas con vueltas, y el *rendigote*, que se diferencia del anterior en la existencia de un cuello en forma de collarín. Para frío y lluvia se ajustaba a la cintura con un cinturón, se cruzaba en el pecho con doble botonadura y presentaba una o varias capillas cortas o esclavinas. La capa (nº 463, 464, 465) es la prenda de abrigo española por antonomasia. Es un manto circular, estrecho por el cuello y ancho por el borde inferior, sin mangas y suelto. Se realizaba en paño y frecuentemente estaba forrada en raso, al menos en la parte delantera (embozo). Reaparece con fuerza en el vestuario masculino durante el reinado de Carlos III para ocasiones. Todas estas prendas exteriores se realizaban en tejidos resistentes y tupidos, aunque no eran extrañas prendas más ligeras para entretiempos (nº 446).

Para uso doméstico se reservaba la bata que, según el Diccionario de Autoridades, es una “ropa talar para abrigarse en casa”. Solía ser larga y holgada, abierta por delante y con mangas largas y anchas, generalmente con vueltas, de corte similar al de la casaca pero con cuello. Solía ser de tejidos abrigados como el bayetón (nº 961) o la pana (nº 588) pero las usadas en verano podían ser de seda (nº 444: tres batas “de China”), quizá kimonos japoneses, que solían emplearse como batines. La bata se complementaba con el gorro (nº 590: diecisiete gorros de hilo blancos), pequeño y ajustado, sin alas ni visera.

Tomando como base este traje, hay una serie de objetos y complementos indispensables. Uno de ellos es la peluca, que sorprendentemente no aparece inventariada. Era signo de estatus, riqueza, nobleza y distinción, y sólo en la vivienda se reemplazaba a menudo por un gorro bordado<sup>108</sup> (nº 590: 17 gorros). Otra ausencia importante

---

108. LAUER, J.- *Breve historia del traje y de la moda*. Madrid. Cátedra, 1988. P. 130.



es la del calzado: no se han consignado zapatos ni botas, quizá regaladas a los criados. Elemento imprescindible era el sombrero, ya que un caballero siempre aparecía cubierto. Según las fuentes, con el término sombrero (nº 467) se alude indistintamente al sombrero de ala ancha y al de tres picos o tricornio, sombrero de corte durante los reinados de Carlos III y Carlos IV. A veces se sustituía por la montera (nº 462), tocado generalmente hecho de fieltro, paño de castor o terciopelo negro y que varía según las zonas geográficas, que se usaba para montar o cazar y, en general, para el campo. Como tocado popular era propio de la indumentaria castiza del siglo XVIII. Otro elemento indispensable era el espadín (nº 466, 512), arma blanca con hoja recta pero más pequeña que la espada y con rica guarnición, que se llevaba con el traje de corte, con un uso decorativo y simbólico (Figura 10). El bastón (nº 495, 498, 563, 564, 565) era elemento habitual (Figura 1). Podía ser alto, al modo francés, para sujetarlo por debajo de la empuñadura, o más ligero y mediano. En cualquier caso contaba con empuñadura rica y decorada, de oro (nº 495, 565, 498), hueso (nº 563) o latón (nº 565). También eran necesarios los guantes, realizados en fina piel o en ante (nº 397).

Don José Raón era un caballero y, como tal, contaba con su propia montura (nº 990: “un caballo andaluz, pelo castaño”) y todo lo necesario para montarlo: silla, mantilla, funda de pistolerías, correaje, estribos, freno y cañoneras (nº 787), todo ello de uso diario. También poseía otro juego más suntuoso compuesto por silla con asiento forrado de terciopelo carmesí con sus cañoneras, cincha (nº 956), cubierta de badana (nº 958), estribos y espuelas de plata (nº 514, 515), freno y pretal guarnecido en plata (nº 513, 516), mantilla y pistolerías (nº 636) bordados de oro y plata. Para montar a caballo resultaba necesario el látigo, tira de cuero con empuñadura de oro o plata con guarnición. Don José Raón contaba con un látigo normal (nº 562) y dos de puño plateado (nº 561).

Todas estas prendas de vestir se guardaban fundamentalmente en arcas y baúles situados en dos salas: en el despacho se encontraban chupas, calzones, trajes, casacas, sombreros y prendas de abrigo, mientras que la ropa interior (camisas, calzoncillos, medias), los bastones, espadines y algunas chupas de inferior calidad se consignan en la alcoba del cuarto verde, dormitorio de doña Felipa Antonia de Medrano. Desconocemos si fueron trasladados después del fallecimiento de don José Raón o esta era su ubicación original, ya que resulta extraña la inexistencia de cualquier tipo de prenda de vestir en lo que parece haber sido el dormitorio del propietario, la alcoba del gabinete, que ha sido parcialmente desmantelado.

En conclusión, la indumentaria de don José Raón se ajusta por completo a la moda de los reinados de Carlos III y Carlos IV, y que se compone básicamente de casaca, chupa y calzón formando vestidos de gran calidad por los tejidos empleados. La existencia de un frac y algunos chalecos evidencia la introducción del llamado traje inglés aunque no su instauración, al faltar una de sus prendas más representativas: el pantalón largo.

## **CONCLUSIÓN**

El inventario de los bienes de don José Raón Cejudo muestra una vivienda de grandes dimensiones decorada con lujo (colgaduras, objetos decorativos, mobiliario). La mayor parte de los objetos se ajustan a la moda Rococó aunque no faltan elementos anteriores, como es lógico en una vivienda habitada por la familia desde 1674. Destacan en ella los numerosos objetos de origen oriental (tíbores, porcelanas) o con decoración chinesca lo que, además de ser habitual en la época, recuerda la estancia filipina de la familia Raón. También la indumentaria se ajusta a la moda Rococó y tanto las joyas y los objetos de plata como la nómina de propiedades inmobiliarias demuestran que don José Raón Cejudo fue uno de los hombres más ricos de Calahorra en el último cuarto del siglo XVIII.

Sin embargo, debe resaltarse el hecho de que, básicamente, la apariencia y mobiliario de la vivienda no cambia entre 1777 y 1799. Es decir, que el artífice de las casas no fue don José Raón Cejudo sino su padre, don José Raón Gutiérrez, quedándose relegado su hijo al papel de un rentista. Don José Raón Cejudo proporciona a la vivienda mayor amplitud y más lujo en colgaduras y sobre todo en su apariencia personal (prendas de vestir, joyas). Hay que resaltar igualmente las diferencias existentes entre las diferentes partes de la vivienda. En las salas “femeninas” (sala del estrado, cuarto verde) están presentes los lienzos y láminas de temática religiosa y los espejos, mientras que en las “masculinas” (despacho, gabinete), estos objetos no aparecen y, cuando se consignan, como es el caso de las láminas, son de tema profano. Esto podría interpretarse como un signo de los nuevos tiempos, del avance la Ilustración, que también se observa en algunos libros de la biblioteca.

## UN FRAGMENTO DE G.VAL. VERDVLLVS HALLADO EN LA CIUDAD ROMANA DE CARA (Santacara-Navarra)

por

María Ángeles Mezquiriz Irujo

### Resumen

El objetivo de este trabajo es presentar el fragmento de paredes finas encontrado en las excavaciones de Santacara (Navarra), perteneciente a las producciones de Gaius Valerius Verdullus.

### Abstract

L'objectif de ce travail est présenter le fragment de parois fines trouvé à Santacara (Navarra) appartenant aux productions de Gaius Valerius Verdullus.

Palabras clave: Cerámica romana, paredes finas.

La ciudad de *Cara* es conocida por las fuentes literarias. Plinio<sup>1</sup> cita a los *carenses* como uno de los pueblos del Convento Cesaraugustano. Ptolomeo la situa en territorio vascón y el Itinerario del Anónimo de Ravena<sup>2</sup> la menciona como una *mansio* situada después de *Seglan* (Ejea). Por otra parte dentro de los testimonios epigráficos se conocen seis miliarios hallados en la misma ciudad o lugares cercanos y en dos de ellos se señala la distancia desde *Cara*<sup>3</sup>, situándola como la milla 0 para un amplio *territorium*. En cuanto al resto de inscripciones señalaremos solamente la encontrada en *Tarraco*, dedicada a Postumia Nepotiana, donde consta su origen *carensis*, que llegó a ser *flaminica* del culto imperial entre el 150 y 180 d. C.

*Cara* se halla situada en la orilla derecha del río Aragón, en una zona llana con abundante caudal, que vierte unos kilómetros al sur en el Ebro, por tanto no está muy lejos de *Calagurris*.

---

1. Plin. *Nat. Hist.* III,24

2. An. Ravena, IV, 43,311-12

3. *CIL* II, n°4906 y n° 4907; Gomez Pantoja, J. *Nuevas inscripciones romanas en Navarra*, Rev. Príncipe de Viana n° 154-55, 1979, pp.24-26, fig. 9

Las excavaciones<sup>4</sup> han constatado que, como el resto de ciudades romanas del actual territorio navarro, se asienta junto a un importante *oppidum* anterior, que asimila muy tempranamente la cultura romana, en sus modos de vida. Se han encontrado restos de estructuras y pavimentos de *opus signinum* decorado, fechables en el siglo I a. C. así como abundantes cerámicas de importación de tipo campaniense de la misma época.

El momento de apogeo de esta ciudad hay que situarlo en las siglos I-II d. C., habiendo encontrado un magnífico *decumanus* enlosado. Son escasas las estructuras tardías y parecen indicar una decadencia en el Bajo Imperio.

Entre los materiales recuperados, queremos señalar, a modo de noticia<sup>5</sup>, un fragmento de cerámica que procede del taller de la Maja en Calahorra, donde se ha localizado una producción de vasos de paredes finas decorados a molde, del llamado tipo Aco, firmados por G.VAL.VERDVLLVS. Se conocían fragmentos de esta cerámica desde mediados del siglo pasado y ya en el Simposium conmemorativo del Bimilenario de Calahorra se planteó, en base a los fragmentos conocidos, la fabricación de vasos dedicados a resaltar las festividades del calendario calagurritano<sup>6</sup>

La localización y excavación sistemática del yacimiento comienza en 1984, habiéndose realizado diversas campañas en años sucesivos. Antonino González Blanco<sup>7</sup> en 1997 publicó una reseña de todas las publicaciones a que ha dado lugar el hallazgo, junto a las noticias de algunos fragmentos localizados en otros lugares de España: *Julióbriga, Flavióbriga, Celsa, Baetulo, Tarraco*, El Redal, Calahorra, etc., a los que podemos añadir el fragmento encontrado en Cara. La difusión de este tipo de cerámica se circunscribe de modo general al Valle del Ebro, donde las comunicaciones son fáciles tanto por la vía n<sup>o</sup>1 del Itinerario de Antonino (*De Italia in Hispania ab Astúrica Tarracone*)<sup>8</sup> como por la vía natural que suponía el propio río, que según dice Plinio era navegable desde Varea hasta el mar.

Eliseo Gil Zubillaga, en la misma fecha publicó una historia de las investigaciones, aportando algunas reflexiones sobre la producción de este tipo de cerámica y una completa bibliografía<sup>9</sup>. Finalmente Urbano Espinosa<sup>10</sup> reconstruye una firma

---

4. Mezquiriz Irujo, M. A. *La antigua ciudad de los carenses*, Trabajos de Arqueología Navarra, n<sup>o</sup> 19, 2006, pp.147-267.

5. Atendemos la sugerencia de José Luis Cinca, estudioso del alfar de La Maja, a la vista de mi trabajo sobre la ciudad de los carenses.

6. García Aguinaga, J.L., *Un testimonio de la celebración de Saturnales en Calahorra*, pp.201-205; Beltran Lloris, M. *Ludus Calagurritanus : relaciones entre el Municipium Calagurris Iulia y la Colonia Victrix Lépidia Celsa*, 1984, pp.129-138.

7. Gonzalez Blanco, A, *El Alfar romano de La Maja (Pradejón-Calahorra, La Rioja)*, Kalakorikos II, 1997, pp 9-21.

8. It. Ant. 393, 1.

9. Gil Zubillaga, E. *Las producciones de G. VAL. VERDVLLVS y las relaciones entre Calahorra (La Rioja) y Viana (Navarra) en época romana*. Kalakorikos, n<sup>o</sup> 2, 1997, pp.23-42

10. Espinosa, U. (Coord.) *Historia de la ciudad de Logroño*, vol. I, 1995

fragmentaria G.(AIVS). VAL(ERIVS). VER(DVLL)VS.CAL(AGVRRITANVS). Es la primera vez que se especifica el origen del ceramista. El hallazgo en la ciudad de Cara ha confirmado la interpretación de Espinosa. Se trata de un fragmento de la parte inferior de la pared de un pequeño bol, cubierta por un fino engobe rojo. Presenta una decoración de tipo vegetal y bajo ella, entre dos líneas paralelas de perlitas, aparece claramente el final de la firma de Verdullus: ...RRITANVS. P(INGIT)<sup>11</sup>. Posiblemente este dato es la principal aportación de nuestro hallazgo, además de conocer una nueva localización a donde llegó la producción del alfar de La Maja.

Respecto a las circunstancias del hallazgo podemos decir que tuvo lugar en la campaña de excavación en Cara de 1979, en el estrato II de la cuadrícula A-1, situada en una casa del siglo I d. C. a la que se accede desde el *decumanus*. La fecha, por su contexto, puede situarse a mediados del siglo I, que viene a coincidir con las indicadas en diversos lugares donde se han encontrado evidencias de la producción de Verdullus.

Finalmente, hemos de señalar que dentro del actual territorio de Navarra los dos únicos sitios donde se ha localizado este tipo de cerámica son Cara y Viana en el yacimiento de Quilinta<sup>12</sup>. Se han recogido en superficie 26 fragmentos y un molde, este último hallazgo plantea la hipótesis de una posible sucursal del ceramista Verdullus en Viana, para atender la demanda de otra zona y evitar el transporte desde el alfar de La Maja. En cuanto el hallazgo de una sola pieza en Cara, hay que tener en cuenta que el espacio excavado es pequeño, dentro del posible perímetro de la ciudad en época altoimperial, siendo muy probable que futuras intervenciones proporcionen mayor número de piezas.

---

11. Mezquiriz Irujo, M.A., *op. cit.* P. 226 y p. 227, n° 1.

12. Gil Zubillaga, E. *op. cit.*, pp.33-34.